

Plan municipal de

Desarrollo y gobernanza





**Fotografías por José Sandoval López
"Peché"**

1. Índice

- 1.1. H. Ayuntamiento constitucional de Mexxicacán jal.
- 1.2. Mensaje de la Presidenta municipal

2. Marco legal

- 2.1. Marco metodológico
- 2.2. Evaluación del plan anterior

3. Diagnóstico municipal

3.1. Compendio histórico

- 3.1.1. Contexto histórico
- 3.1.2. Personalidades sobresalientes del municipio
- 3.1.3. Toponimia
- 3.1.4. Heráldica del municipio
- 3.1.5. Elementos del escudo

3.2. Compendio geográfico – Ambiental

- 3.2.1. Geografía y medio ambiente
- 3.2.2. Geografía
- 3.2.3. Uso del suelo y vegetación
- 3.2.4. Áreas naturales protegidas y humedales
- 3.2.5. Diversidad ecosistémica
- 3.2.6. Sequías
- 3.2.7. Presipitación
- 3.2.8. Recursos hídricos
- 3.2.9. Erosión potencial
- 3.2.10. Agricultura y Ganadería

3.3. Compendio demográfico - social

- 3.3.1. Infraestructura municipal
- 3.3.2. Aspectos demográficos
- 3.3.3. Intensidad migratoria
- 3.3.4. Enfoque multidimensional sobre la pobreza
- 3.3.5. Marginación
- 3.3.6. Índice sociodemográfico

3.4. Desarrollo económico

- 3.4.1. Número de empresas
- 3.4.2. Valor agregado censal bruto
- 3.4.3. Empleo

3.5. Indicadores estatales

3.6. Estrategias y marco metodológico

- 3.6.1. Unidad de Transparencia
- 3.6.2. Dirección de Turismo
- 3.6.3. Dirección de Cultura
- 3.6.4. Dirección de Educación
- 3.6.5. Dirección de Juventud
- 3.6.6. Dirección de Economía
- 3.6.7. Dirección de Obra Pública
- 3.6.8. Dirección de Catastro
- 3.6.9. Dirección de Desarrollo rural y ecología
- 3.6.10. Dirección de Agua potable y alcantarillado
- 3.6.11. Dirección de Alumbrado público
- 3.6.12. Dirección de Desarrollo Social
- 3.6.13. Registro civil
- 3.6.14. Dirección de Comunicación

4. Metas, y estrategias generales de la Administración 2024-2027

5. Vinculación con otros instrumentos de planeación



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia



**GOBIERNO DE
MEXTICACÁN**
"Cambiando La Historia"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXTICACÁN JAL

JAZMÍN CELENNE GONZALEZ LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXTICACÁN JAL

JOAQUÍN ALONSO SANTANA TAMAYO
SÍNDICO MUNICIPAL

ELMER YAIR MURILLO ORNELAS
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

ELENA CARDENAS MAYORAL

J REFUGIO PEREZ VILLALOBOS

ELISA SANDOVAL DIAZ

NESTOR ISLAS ELIZALDE

MA DEL ROSARIO MACIAS PEREZ

JOSE DE JESUS MARTINEZ SANDOVAL

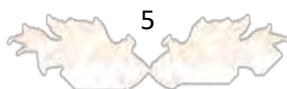
MA. DE JESUS IÑIGUEZ SEPULVEDA

EDELMIRA VELAZCO MERCADO

TOMÁS LOMELI GONZALEZ



**GOBIERNO DE
MEXTICACÁN**
"Cambiando La Historia"





MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia



“Estamos cambiando la historia de Mexxicacán”

Mensaje de la presidenta municipal

Agradezco el voto de confianza que me otorgaron para encabezar esta difícil, pero no imposible tarea, de trabajar en pro del bienestar social, el desarrollo sustentable y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, con planes concretos de trabajo que puedan ser medibles y cuantificables para el desarrollo municipal de Mexxicacán durante la administración 2024-2027.

La elaboración del plan municipal de desarrollo y gobernanza, surge de la implementación de varios instrumentos, donde la ciudadanía nos compartió sus necesidades y propuestas de mejora en todos los ámbitos: para el desarrollo social, económico,

cultural, educativo, turístico, infraestructura y de servicios que requiere nuestro municipio; esto a través del proyecto carta la Presidenta, mesas de trabajo y diálogo participativo, entre los ciudadanos de Mexxicacán y cada una de las direcciones de este gobierno.

Las obras y proyectos que aquí se plasman, han surgido de la visita a cada hogar, a cada barrio y a cada comunidad de nuestro municipio, donde a través del diálogo cercano con nuestra gente, mesas de trabajo y análisis de las problemáticas, las y los ciudadanos en conjunto con el gobierno municipal, deciden cómo solucionarlas y en qué aplicar los recursos, tanto municipales, como estatales y federales.

Hoy nuestro municipio comienza una etapa de cambio, por primera vez en la historia, las y los ciudadanos de Mexxicacán eligen el rumbo a la transformación, juntos, sociedad y Gobierno estamos cambiando la historia de Mexxicacán.

3. Marco legal

El plan municipal de Desarrollo y Gobernanza es la herramienta que sirve como guía para el actuar del municipio, y antes de recopilar la documentación y cifras necesaria para conocer al municipio de Mexxicacán, Jalisco, lo que es y lo que buscamos lograr durante esta administración, un municipio mejor que se adapta a las necesidades de sus habitantes e innova continuamente para asegurar su bienestar, debemos saber de dónde viene y por qué se nos requiere su desarrollo.

En el **Artículo 2** de la '**Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**' se explica puntualmente el objetivo del presente plan de desarrollo, lo que debemos tener en cuenta sobre el municipio; las normativas bajo las que debemos regirnos, establece además las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Participativa del Estado de Jalisco; las bases para que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, coordine las actividades de planeación participativa con la Federación, las Regiones, los Municipios, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, conforme a la legislación aplicable; las bases para la integración, el funcionamiento y la coordinación de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación de los municipios, las regiones, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos estatales y las bases para la promoción y el fomento de la participación ciudadana activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, así como monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley, mediante el acceso a información transparente, completa y oportuna.

La '**Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**' está vigente y su positivización fue la línea de salida hacia un jalisco mejor organizado y más productivo en materia administrativa tras ser expedida el 20 de diciembre de 2018 y entró en vigor el 21 de diciembre del mismo año. La última actualización de la ley fue el 29 de agosto de 2020 y continuará modificándose, como toda legislación, para responder a las necesidades de los ayuntamientos del estado fomentar la participación de los ciudadanos, el sector público y el privado, programar y conducir las actividades de las dependencias de los municipios, poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales y asegurarse que los Planes de Desarrollo y Gobernanza, estatal y municipales, contemplen la Planeación del Desarrollo Social

Conforme a eso, se entiende que la propia norma plantea el desarrollo y la legislación propias las cuales estarán orientadas por el principio de coordinación, a fungir como medio de enlace de los municipios, poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación.

Es también, la '**Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**', la que funda la obligación de crear o vincular un plan municipal de desarrollo y gobernanza que deberá ser posteriormente aprobado, y debe hacerse así en cada municipio sin falta con un plan único, desarrollado especialmente para responder a las capacidades, económicas, culturales, sociales y a las necesidades del municipio conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables, así como a lo que establezca la '**Ley de planeación estatal**'. Siendo información pública clasificada y de libre acceso se trabaja con aun más cuidado y se requiere de un mayor compromiso.

El municipio tiene la facultad de gobernar y administrar sus asuntos propios, facultad otorgada por **la constitución** la cual de la misma forma le da amplias potestades para establecer normas y proyectos locales, siempre y cuando no contradigan la legislación nacional, estos son los que conforman la visión a largo plazo del municipio, el **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo** es eso en esencia, de hecho el **artículo 9** de la '**Ley de planeación participativa estatal**' señala que las dependencias que integran los municipios, poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales, deberán programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal.

Lo descrito en párrafos anteriores se respalda en lo plasmada en los artículos de la ya mencionada ley:

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Aunado a esto, la creación de un **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo** es además un paso previo que resulta necesario para dar inicio a una serie de medidas y actividades aplicables al municipio, tales como la creación de un comité de participación social y más tarde la aprobación del COPLADEMUN, órgano conformado por ciudadanos que han tenido un impacto positivo en la comunidad y organizaciones sociales que representan los sectores público, social y privado del municipio, esto está de hecho, establecido en el **artículo 52** la **‘Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios’**, el cual toma gran relevancia el ser el órgano que vela por el cumplimiento y vigilancia de las acciones del ayuntamiento, sus miembros también participan en la elaboración de los instrumentos de planeación municipal, dan seguimiento y evalúan el cumplimiento de los instrumentos de planeación, difunden los resultados de los instrumentos de planeación, promueven convenios para lograr los objetivos de desarrollo del municipio, coordinan con otras estructuras de planeación, participan en la formulación, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, proponen medidas para impulsar el desarrollo sustentable del municipio, articulan las demandas de los diferentes sectores sociales y productivos y son las personas encargadas de conocer, difundir y acompañar la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

Marco metodológico

La planeación Municipal es una de las características de un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía, no se trata únicamente de una percepción externa de lo que suele ser un sistema riguroso e inflexible, si no, más bien, de su funcionamiento interno, un ayuntamiento flexible y preparado para las eventualidades que se presenten, la palabra ayuntamiento proviene del latín adiunctum, que es el supino de adinere, que significa a su vez “juntar” y puede interpretarse como la unión de dos o más individuos para formar un grupo, cuyo objetivo es en este caso la administración del municipio de Mexxicacán, en los **artículos 26, inciso A, párrafo segundo**, en el **artículo 27, párrafo tercero**, así como en el **artículo 115**, está definido como la unidad básica de división territorial de los estados, el punto de acceso primario del gobierno para con los pobladores, así como del municipio libre, el cual ejercerá sus facultades como responsable directo en el sistema de planeación democrático del desarrollo nacional, una tarea así debe sobrellevarse de manera responsable y asertiva, pues como servidores públicos, como el enlace de la ciudadanía con el ente al que denominamos gobierno, somos el pilar en que los ciudadanos de nuestro país pueden apoyarse.

En el municipio de Mexxicacán, Jalisco, trabajamos diariamente para ser merecedores de llevar tal responsabilidad de la mejor manera posible, con nuestros valores como guía sabemos que la organización es de hecho en sí misma la clave de la máquina bien aceiteada que debería ser el ayuntamiento y no debemos aminorar la importancia que conlleva administrar y enlazar cada área, de ahí se origina en sí misma la importancia de un documento de planeación municipal.

‘Dentro del ayuntamiento, el trabajo de cada individuo se suma y se une diariamente al de los demás, para crear un todo’

En este sentido es que con gran orgullo presentamos el presente **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo** para el municipio de Mexxicacán Jalisco 2024 – 2027, en donde no subordinamos a lo que marcan los **artículos 53 y 54** de la **‘Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios’**, y damos comienzo al desarrollo y actualización de nuestro **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**.

Para plantear nuestras metas a corto, mediano y largo plazo, nos basamos en lo establecido en las recomendaciones de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en el apartado estratégico, para realizar un análisis a 6 ejes fundamentales:

- EJE 1 – Seguridad, Justicia y Estado de derecho;
- EJE 2 - Desarrollo Social;
- EJE 3 - Desarrollo Económico;
- EJE 4 - Desarrollo Sostenible del territorio;
- EJE 5 - Gobierno Efectivo e Integridad Pública;

Aunado a eso nuestras metas se fijaron y analizaron también con base en las 17 ODS establecidas en la **Agenda 2030**; La **Constitución** ordena al Estado Mexicano velar por la estabilidad de la economía pública, a fin de cuenta somos administradores, una extensión que coadyuva al poder ejecutivo a nivel municipal; es nuestro deber “instaurar un sistema de planeación democrática, para este propósito la **Carta Magna** faculta al poder Ejecutivo Federal para “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.

El **Artículo 53** de la ‘**Ley de Planeación Participativa**’ nos dice: “El Consejo de Participación y Planeación y Gobernanza, por conducto de su secretario técnico, presentará al presidente Municipal la propuesta del **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**, en su caso, de actualización o sustitución”.

El **Artículo 57** de la ‘**Ley de Planeación Participativa**’ señala que “el **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyección a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados, en su caso actualizado o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del período Constitucional de la Administración Municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el período Constitucional”

Los **artículos 11 y 40 fracción II** de la ‘**Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**’, que instituyen de manera vinculada, el implementar un sistema de planeación democrática para el desarrollo, donde se imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y culturales contenidos en la ‘**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**’ y, en particular la del Estado, teniendo el Ayuntamiento la facultad de expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para organizar la administración pública municipal, así como los fines señalados en el párrafo tercero del **artículo 27** de la ‘**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**’.

Ahora que planteamos las bases legales nuestra comprensión con respecto a la Planeación Participativa su importancia se amplía y toma peso, el mecanismo de participación que buscamos establecer en nuestro municipio no se limita solamente al ejercicio de la democracia, práctica que como ya sabemos es el fundamento de nuestra soberanía nacional y estatal, mediante la cual, la toma de decisiones se construye en coordinación con la ciudadanía, también buscamos aplicar de manera correcta y eficiente los diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos en la **‘Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco’**, apegándonos a los tiempos y formas establecidos en la legislación.

En el municipio de Mexxicacán, en busca de un plan flexible que apoya a la ciudadanía en cada aspecto posible, nos apegamos a la **Agenda 2030**, cuyo propósito es "*lograr un futuro más sostenible para todos*" con un enfoque integral enfocado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible, por supuesto el presente plan no solamente adopta estos objetivos, sino que busca aplicarlos según las necesidades de los ciudadanos en nuestro municipio.

La erradicación de la pobreza, la disminución del hambre y el aumento de la salud y el bienestar, al ser nuestro municipio, al igual que muchos en nuestra región, un punto con altas tasas migratorias, buscamos remover las causantes de esta problemática desde la raíz, para que las personas elijan nacer y vivir en su municipio, debemos ser, utilizar nuestros recursos de manera eficiente y apegada a la ley, nuestro objetivo es proporcionar una educación de calidad para todos nuestros niños y niñas, dar pie a la igualdad de género en cada aspecto y ámbito de la vida de las personas en nuestro municipio reduciendo las desigualdades, después de todo, la educación es la madre del progreso.

Buscamos que Mexxicacán sea un lugar en donde siempre haya un trabajo decente para todo que aquel que busque, promoviendo así el crecimiento económico, creando alianzas con otros municipios en busca de paz, justicia y la creación de instituciones más sólidas.

Que estas cuenten con agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, y un mantenimiento constante que asegure la calidad de estos, por consiguiente en nuestro plan también se incluye un análisis y marco que define guía la producción y consumo responsables, no solamente de los ciudadanos, sino también de los servidores públicos, siguiendo los objetivos de tomar acción por el clima, la vida submarina, la de los ecosistemas terrestres, todo con el fin de formar un municipio sostenible.



Pero no solo nos apegamos a estos 17 objetivos, también incluimos dentro de nuestro plan de desarrollo una visión tridimensional planteada en la [Agenda 2030](#), la cual actúa en todos los ámbitos anteriores desde una perspectiva tanto social como económica y ambiental.



Evaluación del plan anterior

La revisión del **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo** anterior nos permitió al igual que gran parte de los municipios del estado, trabajar con información de primera mano, en un primer momento reflexionar sobre lo que se hizo bien y en segundo momento, repensar sobre lo que no pudo avanzar de la forma esperada, en la inteligencia que la continuidad administrativa trae a la gestión pública elementos como la experiencia y el dinamismo social que si ambos no son adecuadamente articulados, además de sumar la participación proactiva de la gente, no se podrán lograr los cambios que nuestra ciudad y su gente necesita.

El plan de desarrollo municipal planteado en la administración anterior tenía un enfoque múltiple, para la resolución de metas a corto y mediano plazo, dividiéndolo en ejes de gobernanza de desarrollo social, seguridad, justicia y Estado de derecho, desarrollo económico, desarrollo sostenible del territorio, y los diversos ejes estatales especiales y transversales, no es necesario decir que el plan actual se ceñirá también a la continuación del cumplimiento de las metas propuestas en el plano anterior más no limitándose a estas, de manera general el plan anterior está enfocado en el desarrollo social y cultural del municipio, siendo la mayor parte de sus propuestas sobre la mejora en la gestión de las escuelas y diversas instituciones municipales y la capacitación de la ciudadanía, de manera principal una de sus estrategias, más concretamente la 4.7.2. "Actualizar el plan de desarrollo urbano municipal" es una de las metas que actualmente la administración 2024 2027 busca completar durante su gestión.

Temas como los derechos humanos la igualdad de género lagunas a para el desarrollo la cultura de la paz el cambio climático y la corrupción impunidad son temas principales del plano anterior en el área de ejes estatales especiales y transversales, poniendo como meta principal para el cumplimiento de estas la celebración de convenio, y la ejecución de planes derivados de atrás secretaría, así como la conformación de dos comités correspondientes al municipio en tiempo y forma, es verdad que muchas de estas metas aún requieren de trabajo para su cumplimiento incluso en la actualidad, hoteles como la regulación del uso de suelo agrícola del municipio, hola difusión implementación de un código de ética, pero es verdad que el plano anterior nos ha dado marco y una guía para continuar mejor onda el municipio diariamente, es verdad que, como pasa en cada administración, los cambios constantes y veloces de lo que requiere la ciudadanía impiden el seguimiento riguroso de un plan como lo es este, pero es tarea de toda administración la de pensar, al momento de crear el plan, en las posibles eventualidades, manifestando en el documento un modelo flexible, viable y transparente para la mejora constante de un municipio que crece y se transforma día con día.



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia

Diagnostico municipal

Compendio Histórico

Contexto histórico

Al viejo Mexticacán con sus antiquísimos pobladores se integra en la llamada región Tecuexe; nación Chichimeca, enclavado en medios naturales semiáridos e ignotos para algunos.

Para 1500 los vestigios muestran un panorama político múltiple de señoríos en luchas constantes.

En el transcurrir del tiempo aquellos grupos seminómadas arcaicos generaron formas de vida sedentaria determinadas por el entorno natural y por la influencia de otros grupos humanos visitantes provenientes del norte.

Con imaginación en el año 600, observamos un grupo de indígenas Tecuexes, los niños corren y juegan con las varas y los huesos de los animales cazados, una señora extiende en la piel de un venado para secarla al sol, los ancianos en cuclillas con ojos arrugados ven su entorno en la sombra de un sabino, el más fuerte el jefe prepara las jaras para juntarle las puntas de piedra que unirá con tiras de tendones de animales, por el río vienen mujeres jóvenes con ensartas de ramas recolectadas con frutas silvestres y tunas, los niños que los acompañan comen gustosos vainas de mezquite.

Nos recorreremos en el tiempo al año 1200, en el mismo lugar en un arroyuelo que baja por donde hoy es la calle del puente entre casas de adobe y piedra familias de Tecuexes son sorprendidas asustadas por un grupo de visitantes caxcanes quienes llegaron a someter, pero más que someterlos y destruirlos se mezclaban con ellos acrecentando la sociedad y en plan de convivencia establecieron el pueblo de Mexticacán en la Ribera del río, construyeron sus viviendas en lo que hoy son los barrios de la ladera y la peña frente a ellos tenían dos valles que se extendían hasta lo que ahora es La Parroquia. Elaboraban cerámica con figuras de animales usando tintes rojos y preparaban bebidas y pan con el fruto de mezquite cultivaban el maíz recolectaban guayabas

En diciembre de 1529 Nuño Beltrán de Guzmán inicia la exploración y conquista de esta zona de Jalisco y pretende llamarle la mayor España, pero una orden real hizo que le llamasen Nuevo Reino de Galicia con capital en Compostela Nayarit en 1532. En este mismo año Cristóbal de Oñate funda una villa en plena región Caxcana con el nombre de Villa del Espíritu Santo que luego se llamó Guadalajara lugar que hoy es Nochistlán Zacatecas.

Sería el hermano del fundador de Nochistlán; Juan de Oñate quien fuera el encargado de conquistar la región de Mexiticacán.

En 1533 se establece la encomienda de Mexiticacán siendo el vaco Juan de Zubia el primer encomendero, este conquistador y su familia fueron los que levantaron las primeras casas de estilo español en Mexiticacán.

A consecuencia de la cruel conquista el aun cacicazgo de Mexiticacán se une a la rebelión indígena de Francisco Tenamaxtle.

Los caxcanes fueron derrotados por el virrey Antonio de Mendoza al frente de un numeroso ejército de tlaxcaltecas, tarascos y españoles en 1541

Los primeros evangelizadores de esta región fueron los religiosos de la orden de San Francisco, siendo uno de los principales fray Miguel de Bolonia

En Mexiticacán quedó un pequeño grupo de indígenas pacíficos a los que les fue entregado una extensión de terreno llamado fondo legal bajo la protección de la cofradía de la purísima concepción.

Los primeros pobladores españoles aparte del encomendero fueron Pedro Cortés y Diego de Benavides naturales de Castilla quienes para 1560 ya estaban establecidos.

El 1570 Francisco de Beas funda el hospital de indios con una capilla a la Purísima Concepción, la que actualmente se conoce como la del Señor del Encino.

El encomendero Juan de Zubia dura hasta el año de 1570 en qué Mexiticacán pasa a ser corregimiento siendo el primer corregidor Juan de Michel.

Se otorga el fondo legal a los indios en 1575; hoy los terrenos que abarcan desde la plaza de Mexiticacán hasta el rancho de la joya.

Mexiticacán se nombra alcaldía mayor en 1590, que incluía todos los municipios de la región de los Altos, siendo nombrados para el cargo de alcaldes: Sancho de Rentería, Diego de Padilla y Ávila Gaspar de la Mota, Juan de Híjar y Andrés de Venegas.

Visita a la alcaldía mayor de Mexiticacán: Gaspar de La Fuente oidor de la real audiencia.

Mexiticacán volvió a hacer corregimiento del dependiendo de la alcaldía mayor de Tlacotán. Posteriormente perteneció a la alcaldía de Cuquío.

En el año de 1660 Juan Francisco de Jáuregui aporta la cantidad necesaria para construir el primer templo en lo que hoy es La Parroquia.

En 1774 se erige en mezclan ayuda de parroquia

El 2 de febrero de 1774 nace insurgente José María González Hermosillo en Zapotlán y a los 9 años llegaría al rancho de Loreto en Mexticacán.

En el año de 1800 se erige La Parroquia de Mexticacán desligándola de Nochistlán.

El 14 de febrero de 1801 se comienza con la construcción del actual santuario del Sagrado Corazón de Jesús en Mexticacán.

Mexticacán se conforma como ayuntamiento en 1808 como unidad local de la división política del gobierno de la nueva España.

El 08 de marzo de 1808 se construye la plaza de toros.

En 1810 José María González Hermosillo Vecino del rancho del loreto Jurisdicción de Mexticacán se une al movimiento insurgente de Miguel Hidalgo.

Una vez consumada la independencia pasó a ser cabecera de partido perteneciente al departamento de Teocaltiche en el segundo cantón con Sede en Lagos.

El 16 de junio de 1823 se elabora el plan del estado libre de Jalisco y en Mexticacán queda como alcalde de primera nominación José Agustín Jauregui.

El 23 de mayo de 1824 el congreso presentó el plan de división del territorio del estado de Jalisco y Mexticacán queda perteneciendo al departamento de Teocaltiche.

En 1825 Mexticacán tiene ayuntamiento y desde un año antes, pasó al departamento de Teocaltiche. Por decreto el 12 de enero de 1836 se dispuso que a Mexticacán se le nombrara Sección Municipal y no ayuntamiento.

El 13 de marzo de 1837, Mexticacán se convierte en Cabecera de partido del Distrito de Lagos y recuperó su categoría de municipalidad. A partir del 26 de junio de 1870, y hasta 1895, perteneció al Onceavo Cantón de Teocaltiche. Por decreto el 19 de abril de 1879, se le concedió a Mexticacán el título de Villa.

Mexticacán es considerado villa por el decreto número 561 del congreso del estado el 19 de abril de 1879.

A partir de la constitución de 1917, Mexticacán forma parte del estado de Jalisco como municipio.

En 1923 Genarito Jáuregui pone la primera planta eléctrica para alumbrado público y privado.

La gran tradición que identifica como paleteros a los oriundos de Mexticacán se inicia cuando en el año 1940 aproximadamente, un tal Genarito Jáuregui, hombre ingenioso, emprendedor de varios oficios y actividades benéficas para el pueblo, recibe recomendaciones sobre la compra de una fábrica de paletas alemana que se encuentra abandonada en la aduana de Veracruz. Genarito entusiasmado se asocia con su también compadre Tilde Ríos y realizan la compra con el entonces conocido Carlos Herin, quien era el encargado de la firma por un costo de mil doscientos pesos. En ese entonces Genarito atendía un molino de nixtamal, de granos y de pastura, además del alumbrado público y en común acuerdo deciden, al poco tiempo, que sea Tilde Ríos el encargado del negocio de la fábrica de paletas, misma que se instala en la casa que hoy es la tienda de dulces de Pedro García.

Personalidades sobresalientes del municipio

- **Juan de Zubia.** De origen vasco es el único Encomendero que tiene el pueblo de Mexxicacán de 1533 hasta 1570.
- **Juan Michel.** Primer Corregidor en 1570.
- **Sancho de Rentería.** El primer Alcalde de Mexxicacán en 1590.
- **Juan Francisco Jáuregui.** Originario de San Sebastián, España se asienta en Mexxicacán en 1660 y de su propio peculio aporta una cantidad de dinero para que se construya el primer templo donde ahora se encuentra la iglesia parroquial.
- **José María González Hermosillo.** Vivió desde los siete años de edad en el rancho de Loreto donde se casó con Ma. Guadalupe Jiménez Jáuregui y posteriormente se une al Cura Hidalgo en la población de Cuquío donde llega con grado de Capitán; el 14 de julio expide el Bando de “Pasaportes indultos y penas” y el 6 de julio de 1818 es fusilado junto con sus Hijos Marcos y José Inés quienes lo acompañaron en la lucha de Independencia.
- **J. Jesús Ríos.** Insurgente que se incorporó a Miguel Hidalgo tras la noticia de la derrota sufrida por éste en la batalla del puente de Calderón.
- **José Agustín Jáuregui.** Primer Alcalde de Mexxicacán en el Nuevo Plan del Estado Libre de Jalisco en 1823.
- **Celestino Isordia.** Hijo de Víctor Isordia y Juliana Jáuregui vecinos del rancho de Loreto y diputado dos veces al Congreso de la Unión, construye el puente de piedra en 1872 y de su propio dinero regala el primer alumbrado público por medio de faroles. Compra y vive en la casa que se conoce como “de las Aguirres”.
- **Pablo Jáuregui.** Revolucionario nacido en el rancho del Zapote fue Presidente municipal el año de 1887 y posteriormente participa en la Convención de Aguascalientes dispuesto a combatir a Huerta.
- **Manuel González.** Sacerdote de contrastes que influyó dinámicamente en la población desde 1886 hasta 1919 al darle empuje a la celebración de las fiestas de San Nicolás de Tolentino y coloca al Corazón de Jesús en una imagen.
- **Marcos Yáñez.** Presidente municipal en 1910 quien construye una columna en honor a Miguel Hidalgo en el Jardín para conmemorar el centenario de la Independencia.
- **Aniceto Lomelí.** Licenciado y político fue Diputado y más tarde Gobernador del Estado de Aguascalientes por el año de 1912.

- **Sara Jáuregui.** Educadora hija de Jesús Jáuregui Núñez y de Teresita Jáuregui, nacida en 1890 y falleció a la edad de 105 años.
- **Genaro Cornejo.** Defensor del Gobierno Constitucional.
- **Jesús Cordero Mendoza.** Diputado hijo de Victoriano Cordero y Francisca Mendoza; estudió en el Seminario de Guadalajara donde entablo amistad con el joven Jesús González Gallo que posteriormente fue Gobernador del estado y nombró a Jesús Cordero jefe de ayudantes. Por sus gestiones Mexticacán contó con los servicios de carretera, luz, agua, presa y drenaje.
- **Genarito Jáuregui.** Nace el 1 de enero de 1899 y se le considera el precursor de los paleteros de Mexticacán; fue un joven y señor de ideas emprendedoras pues ya en 1923 pone en funcionamiento el primer generador de energía eléctrica para el servicio público; en su casa se escuchó por primera vez la radio; fue diputado suplente de Jesús González Gallo, entre otras cosas útiles y ocurrencias interesantes. En 1936 se da cuenta de una paletería retenida en Veracruz por lo que convence a su compadre Tilde Ríos para comprarla e inicia así la historia de las paletas en Mexticacán.
- **Modesto Mendoza.** Presidente Municipal de Mexticacán y promotor de la Feria Invernal de la Paleta a partir de 1960 en que se realiza la primera. Remodeló el Jardín iniciando con el estilo modernista europeo que actualmente lo caracteriza.
- **José Estrella.** Vicario que vino a Mexticacán en 1971; trascendió por su conducta y mensaje hacía los niños; revolucionó el catecismo y humanizó las prácticas rituales de la Iglesia.



Toponimia

Mexticacán es una palabra que se interpreta tradicionalmente como: “Lugar donde se trabaja a la faz de la Luna” Pero es necesario aclarar, que su origen es náhuatl y en la gran mayoría de los documentos antiguos se encuentra escrito como Mizquiticacán o Mexquiticacán que en la toponimia náhuatl es:

Mezquitl= mezquite; Itic = dentro; Can=lugar; Por tanto, el verdadero significado es:

“Lugar entre mezquites”

Según el catálogo oficial de los nombres de los municipios del Estado de Jalisco se publicó el significado de: “Lugar donde está el templo de la luna” Metzli= luna; Teocalli= templo; Can= lugar Y también: “Lugar con Luna”; Metzli= luna; Can= lugar

Heráldica del municipio



Elementos del escudo

- El Escudo de Mexxicacán es una creación y propuesta de Plutarco Lomelí Padilla, Juan López, Natalio García, Humberto Mejía Ruvalcaba, Jesús Mejía Pérez y Juan Lomelí Jáuregui, quienes le encargan al reconocido acuarelista jalisciense Alfonso de Lara Gallardo el diseño en 1964.
- Es un escudo de forma francesa y adiestrado.
- En el cuartel diestro, sobre fondo amarillo una alabarda y un yelmo con la visera cerrada, mirando a la diestra y rematado por un airón.



- En el cuartel siniestro, sobre fondo azul, se observan la silueta de la torre y campanario del templo parroquial de Mexxicacán y una luna en cuarto creciente.
- Al centro, una inscripción en con el nombre oficial de la municipalidad: Mexxicacán.
- En la punta del escudo, en color rojo, una elevación que asemeja un cerro. Y en el flanco siniestro, de la punta, un glifo prehispánico que representa un ojo abierto.
- Los colores azul y amarillo son los representativos del estado de Jalisco.
- El color rojo hace referencia al color distintivo del Sagrado Corazón de Jesús imagen con gran devoción y veneración en el municipio.
- El yelmo y la alabarda representan la presencia de los conquistadores españoles en estas tierras.
- La figura del Templo Parroquial alude al fervor religioso de los habitantes de este municipio.
- En rojo, el cerro del Corazón de Jesús que es distintivo de esta municipalidad.
- El glifo prehispánico del ojo es una referencia de la toponimia de Jalisco.
- La luna representa el trabajo y laboriosidad de los oriundos de este municipio, haciendo referencia a una de las interpretaciones del nombre Mexxicacán "Hombres trabajando a la luz de la luna".
- Posterior a su creación en 1964 este escudo es utilizado en papelería oficial del H. Ayuntamiento.
- Fue aprobado en sesión de Ayuntamiento el día 03 de abril de 2023.

Fuentes:

Sandoval López, F. (2005). Mexxicacán Monografía (F. Sandoval López, Ed.; Libros a Mano, Vol. 1, pp. 1–27) [Mexxicacán Monografía]. Revista Callejones. (Trabajo Original Publicado en 2005)

Jalisco. (2025). Mexxicacán. Jalisco.gob.mx. <https://mexxicacan.jalisco.gob.mx/acerca/historia>

GOBIERNO DE JALISCO. (2023). Heráldica Oficial Del Estado de Jalisco y sus Municipios (GOBIERNO DE JALISCO, Ed.; 1st ed., Vol. 1, pp. 241 y 242) [Heráldica Oficial Del Estado de Jalisco y sus Municipios]. Gobierno de Jalisco.



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia

Figura 1. Mexiticacán, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Mayormente las políticas y planeaciones de la Dirección rural y de ecología se adaptan al entorno natural que funge como soporte y condiciona el desarrollo de la vida, la flora y fauna locales; en la siguiente tabla se precisan mayormente los detalles geográficos en el municipio:

Tabla 1 Medio físico		
Mexicacán, Jalisco		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	281	El municipio de Mexicacán tiene una superficie de 281Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 94 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (metros)	Mínima municipal	1,570
	Máxima municipal	1,983
	Cabecera municipal	1,741
	La cabecera municipal es Mexicacán y se encuentra a 1,741 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,570 y 1,983 msnm.	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	41.4
	Lomerío (5° - 15°)	43.7
	Montañosas (> 15°)	14.8
Clima (%)	Semiárido semicálido	34.6
	Semicálido semihúmedo	65.4
	La mayor parte del municipio de Mexicacán (65.4%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.2°C y 6.3°C respectivamente. La precipitación media anual es de 774mm.	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	31.2
	Mínima promedio	6.3
Precipitación (mm)	Media anual	18.4
	Media anual	774
Geología (%)	Arenisca	54.9
	Caliza - Lutita	21.3
	Basalto	16.5
	Aluvial	3.1
	Arenisca - Conglomerado	1.9
	Otros	2.2
Tipo de suelo (%)	Planosol	50.2
	Fedzem	35.2
	Litosol	9.8
	Fluvisol	2.6
	Cambisol	0.8
	Otros	1.5
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	48.4
	Asentamiento humano	0.6
	Bosque	8.0
	Cuerpo de agua	0.1
	Pastizal	26.7
	Selva	16.2

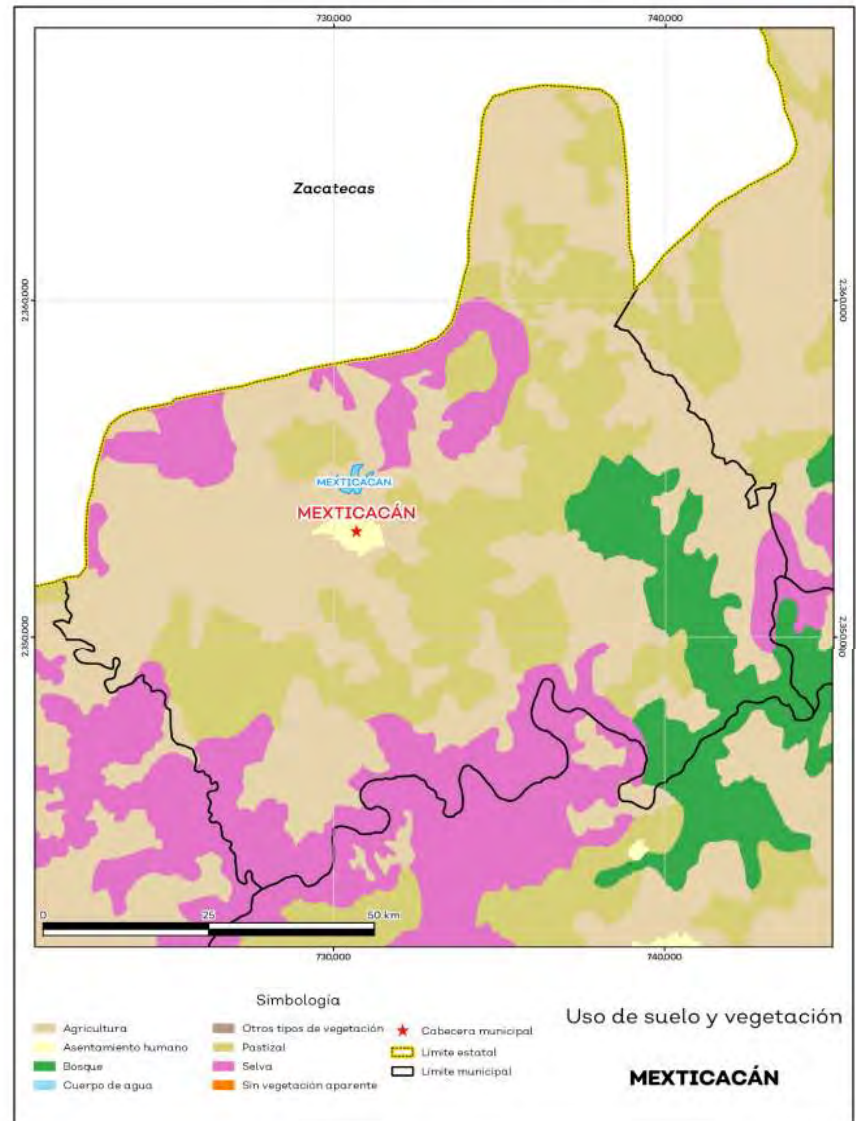
Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 48.4% de su superficie, seguida de pastizal con 26.7%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.6% del territorio total.

La superficie arbórea municipal representa el 8.0% de los cuales el 8.0% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Mexiticacán, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	8.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	8.0	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Áreas naturales protegidas y humedales

Mexiticacán cuenta con 0.1% de humedales.

Áreas naturales protegidas y humedales

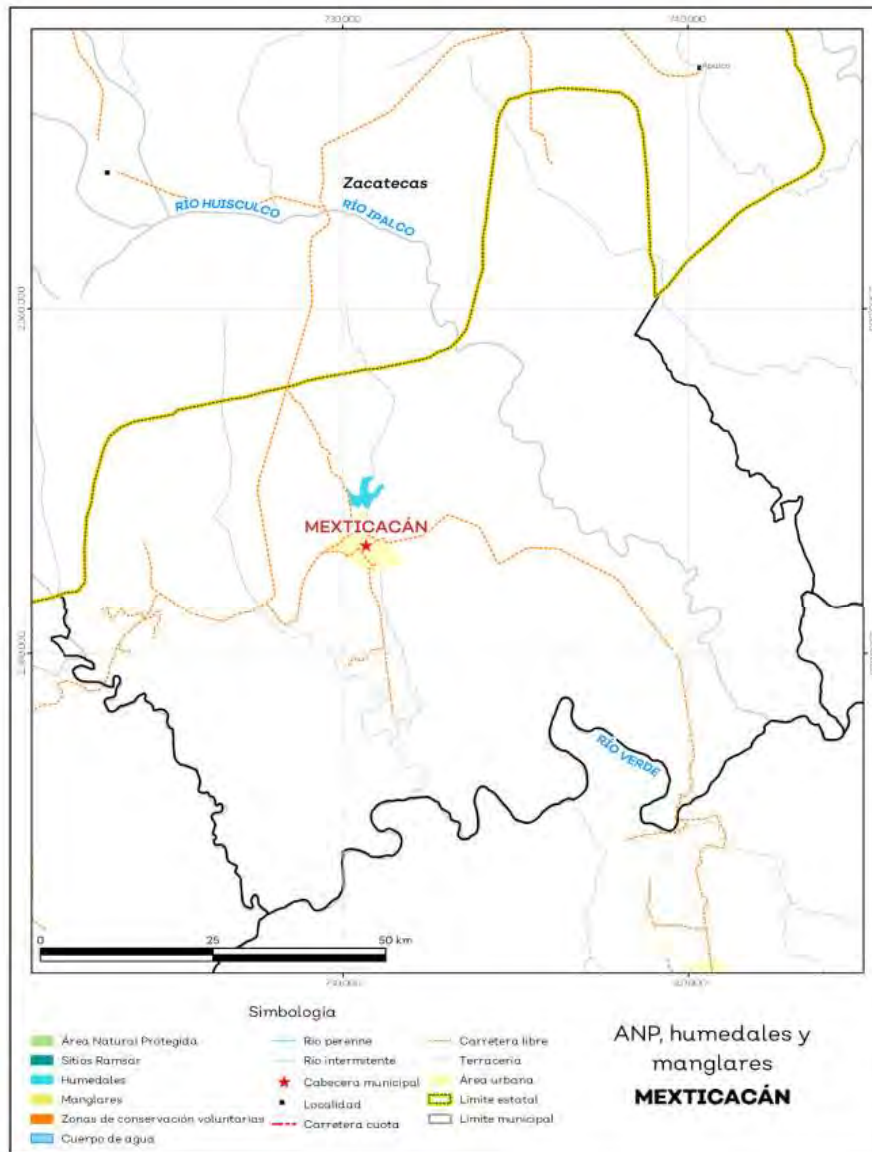
Mexiticacán cuenta con 0.1% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Mexiticacán, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.1	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

El siguiente mapa muestra la distribución de humedales y áreas protegidas en el territorio, de manera general podemos observar presentan humedales raros y vulnerables a la desertificación, en el mapa no se representan los lagos, arroyos y demás cuerpos de agua al estar estos plasmados en mapas posteriores en este PMDG

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 46.67% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.68% y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.3, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Mexticacán, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.68	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.32	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.63	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	46.7	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, 2021

Sequías

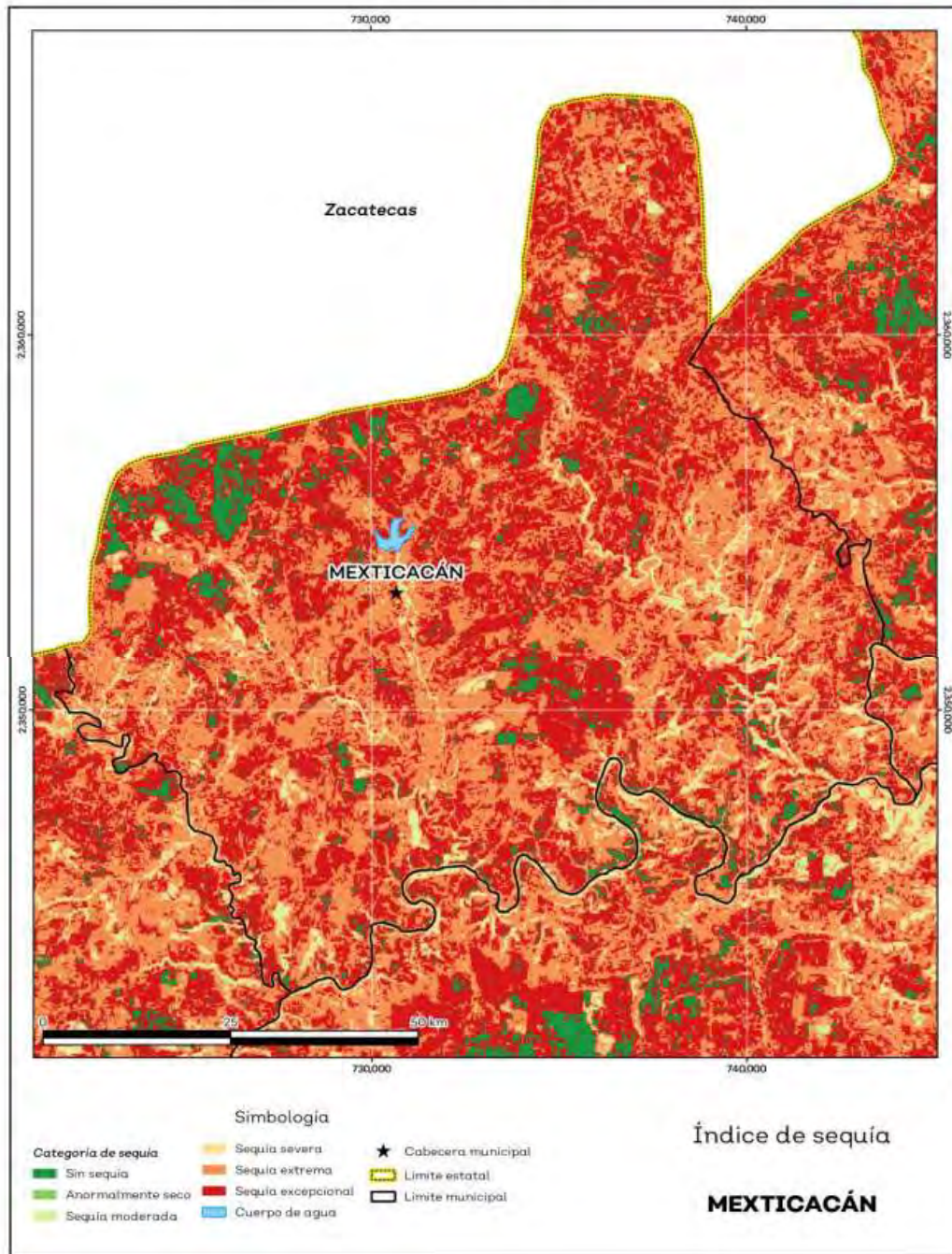
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 97.5% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.



Tabla 5 Sequía			
Mexiticacán, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	2.5	5.3	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes; la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.0	0.1	
Sequía moderada	1.1	1.5	
Sequía severa	4.1	4.8	
Sequía extrema	50.7	44.0	
Sequía excepcional	41.6	44.2	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

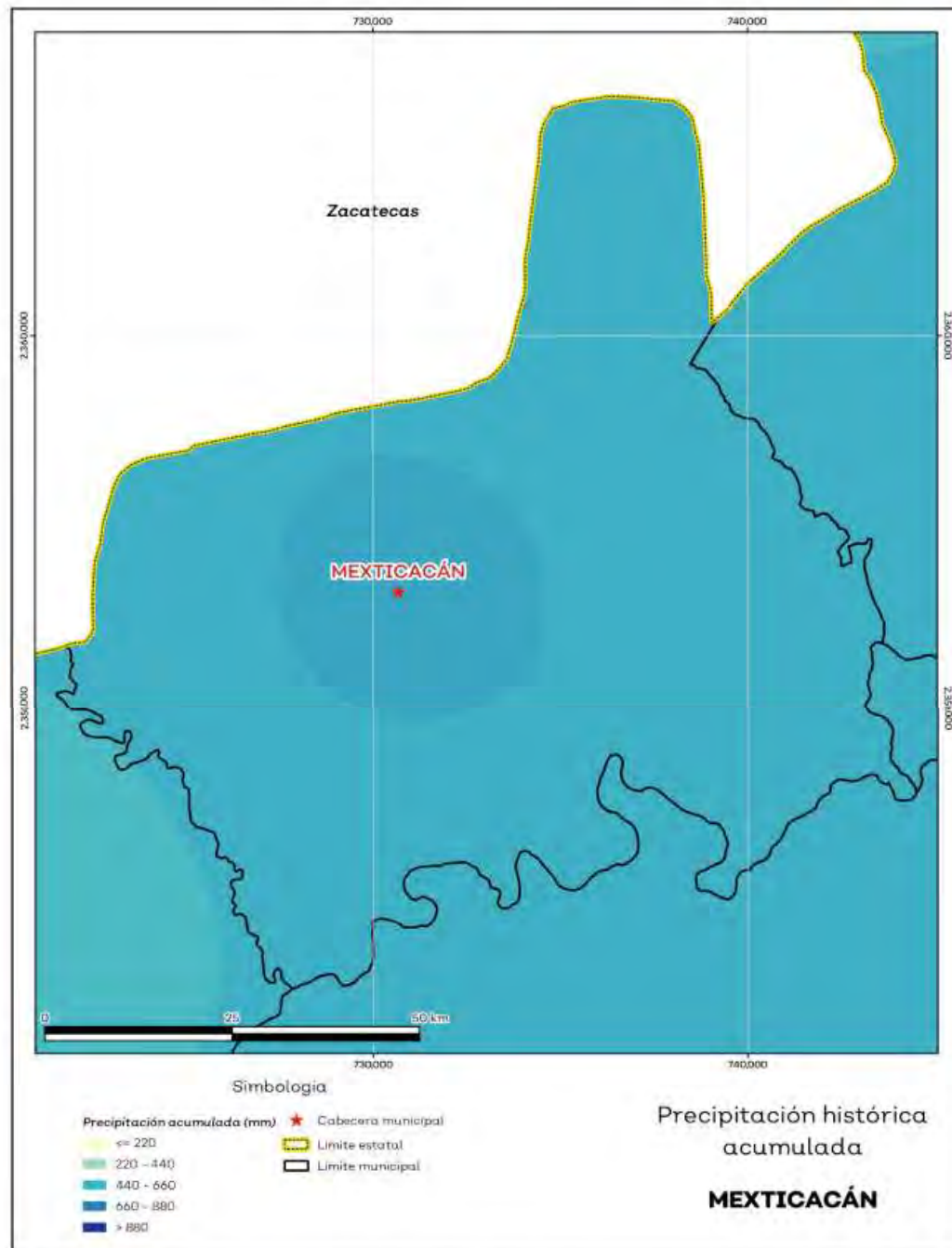
Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Mexxicacán tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 590.89 mm; la media del mes de enero es de 29.40 mm, la mínima de 27.46 mm y la máxima de 30.646156311035099 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 82.47 mm, la mínima de 78.24 mm y máxima de 85.99 mm.

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Mexxicacán, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	29.4	27.5	30.6	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.3	30.3	33.5	
Marzo	42.8	40.3	44.5	
Abril	47.2	44.6	48.6	
Mayo	54.5	50.9	56.1	
Junio	72.8	69.4	74.0	
Julio	82.5	78.2	86.0	
Agosto	76.4	71.5	82.0	
Septiembre	62.1	58.1	66.0	
Octubre	41.4	38.4	43.0	
Noviembre	29.9	28.1	31.0	
Diciembre	27.2	25.5	28.4	
Acumulada	590.9	548.5	621.0	Registros de precipitación histórica acumulada.
Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN				



Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Recursos hídricos

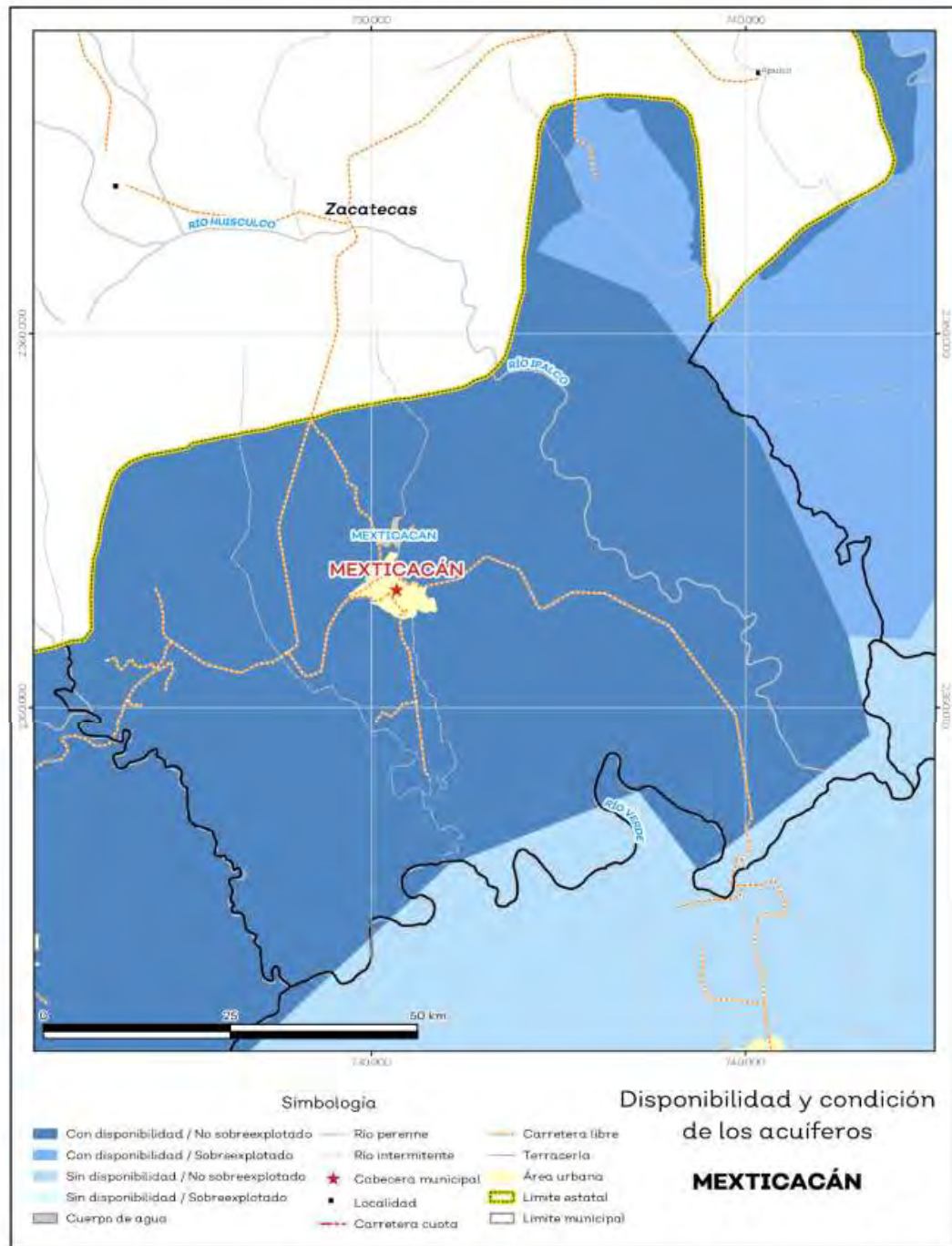
Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 4.3% no tienen disponibilidad y el 95.6% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

Tabla 7 Acuíferos		
Mexticacán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	95.6	
Sin disponibilidad	4.4	
No sobreexplotado	92.7	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sobreexplotado	7.3	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021



Mapa 6. Acuíferos



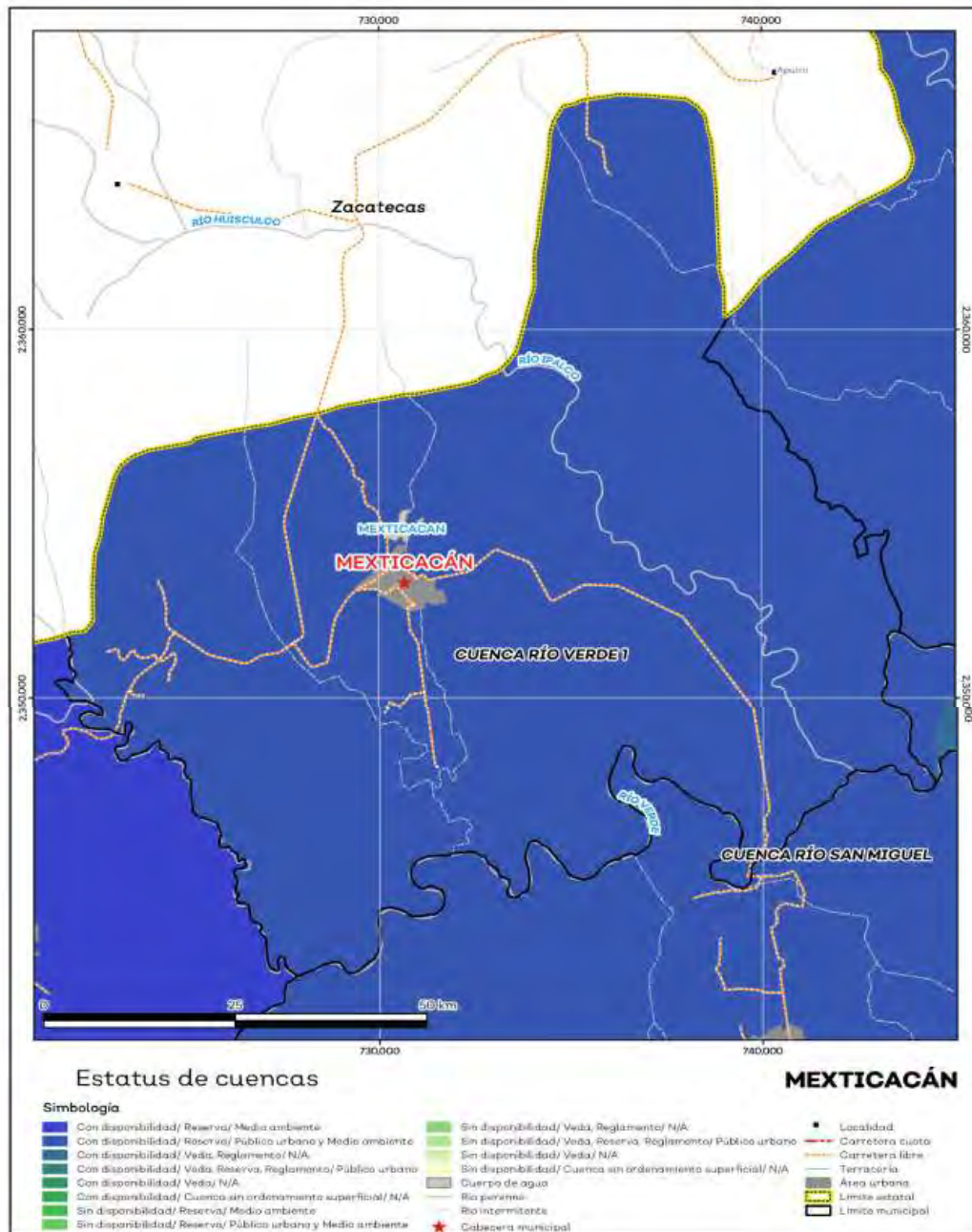
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Verde 1 de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial

Tabla 8 Cuencas		
Mexicacán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	100.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021		



Mapa 7. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

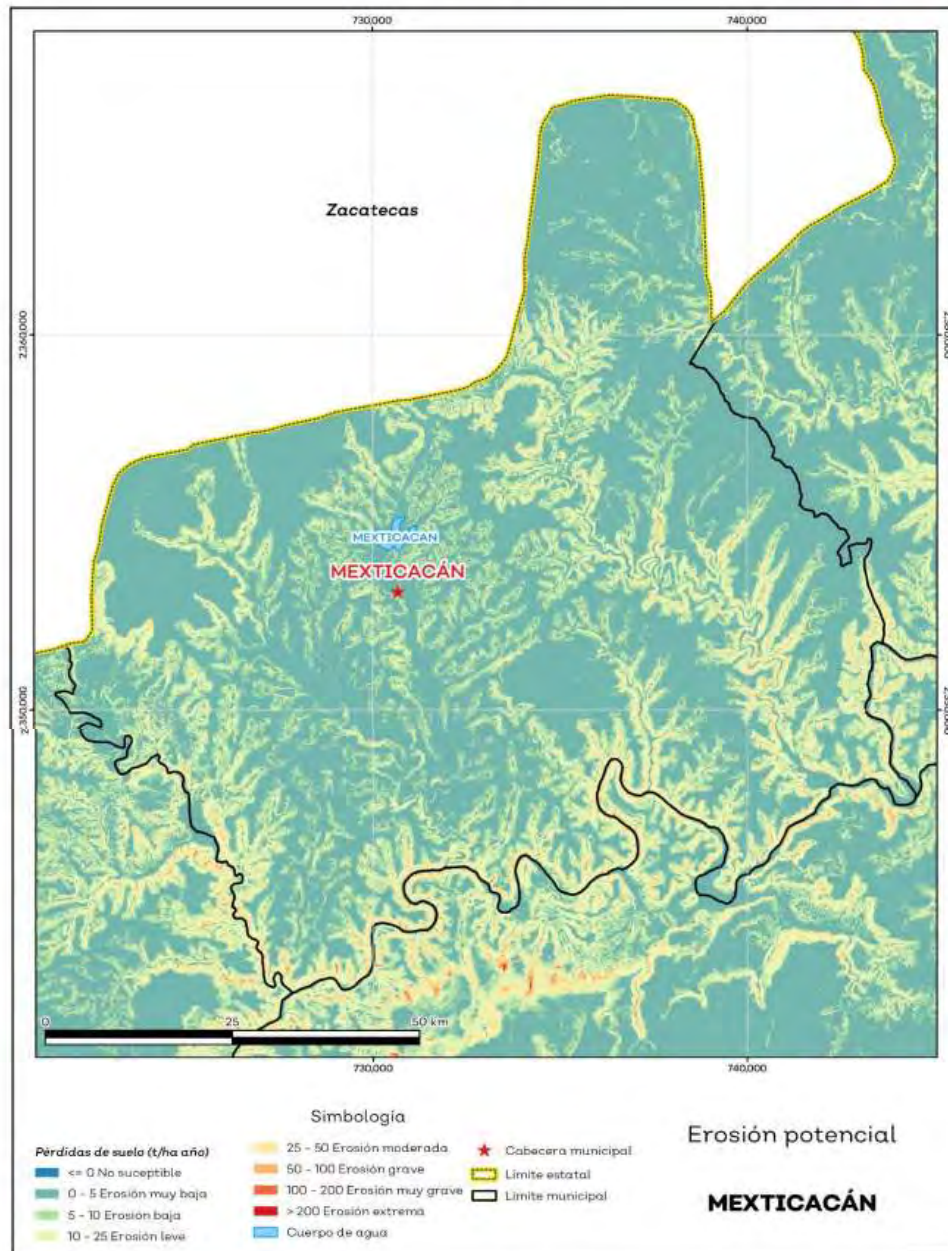
Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha. Año catalogadas como erosión muy baja.

Tabla 9 Erosión potencial			
Mexticacán, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	64.0	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	19.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	13.7	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	2.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.2	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Mexxicacán ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2019 mostrando una caída en el 2020 y recuperándose el siguiente ciclo, habiendo registrado su nivel más alto en 2021. El valor de la producción agrícola de Mexxicacán de 2021, representó el 0.17% del total estatal, alcanzando un monto de 135,696 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Mexxicacán refleja una tendencia al alza durante el periodo 2015-2021, siendo el ejercicio de 2021 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2021, el valor de la producción ganadera de Mexxicacán representó el 0.07% del total estatal, alcanzando un monto de 80,432 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia

Compendio demográfico - social

Infraestructura municipal

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 23 escuelas, seguido de 19 templos y centros de asistencia con 7 (ver tabla 10).

Tabla 2 Infraestructura			
Mexicacán, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	55.1	El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	75.5	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	1		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	7		
Escuela	23		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	6		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	1		
Mercado	0		
Plaza	7		
Pozo	0		
Tanque de Agua	5		
Templo	19		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Aspectos Demográficos

El municipio de Mexiticacán pertenece a la Región Altos Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 5,307 personas; de las cuales el 46.1 por ciento eran hombres y 53.9 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 1.3 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 4.3 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
Mexiticacán, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
060	Mexiticacán	5,088	5,307	2,447	2,860

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Mexiticacán contaba con 49 localidades, de éstas, 7 eran de dos viviendas y 15 de una. La localidad de Mexiticacán era la más poblada, con 3,349 personas, que representaban el 63.1% de la población del municipio; le seguía Chimaliquín de Arriba con el 7.3%, El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón) con el 3.5%, Cañada de Islas con el 3.3% y Ojuelos (San José de Ojuelos) con el 2.9% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Mexiticacán, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0060	Mexiticacán	6,034	5,307	100.0	2,447	2,860
0001	Mexiticacán	3,520	3,349	63.1	1,518	1,831
0020	Chimaliquín de Arriba	363	388	7.3	183	205
0060	El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón)	209	185	3.5	89	96
0011	Cañada de Islas	368	176	3.3	84	92
0041	Ojuelos (San José de Ojuelos)	214	152	2.9	56	96

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

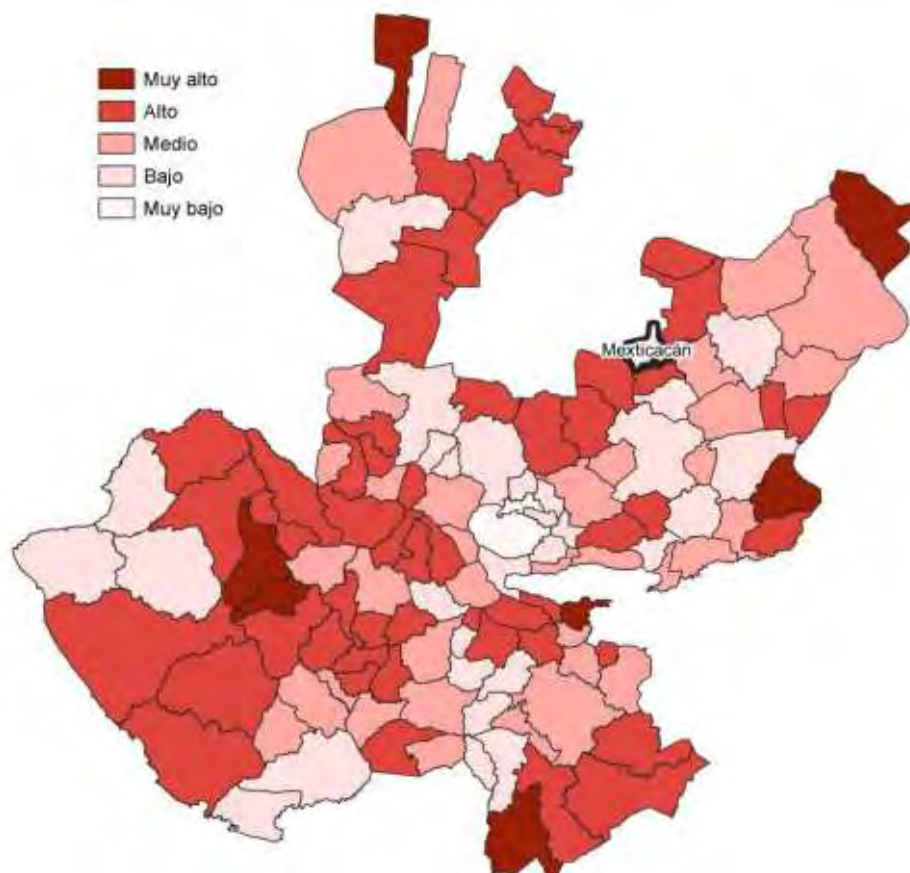
Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Mexticacán, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.2957
Grado de intensidad migratoria	Muy Alto
Total de viviendas	1,672
% Viviendas que reciben remesas	18.92
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	8.49
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	5.5
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.38
Lugar que ocupa en el contexto estatal	4

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Enfoque multidimensional sobre la pobreza.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que volaran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en una situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son suficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para venir al fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las creencias sociales desde una óptica de los derechos sociales estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las creencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes, en materia de la medición de la pobreza. De acuerdo con sus ingresos y su índice de privación social, se pone a la siguiente clasificación:



Conforme a los resultados del Índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Mexticacán un 15.59 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 1.1 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.61 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Mexticacán, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	63.2258
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	1,635
% Viviendas que reciben remesas	15.59
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	1.1
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.61
Posición que ocupa el municipio en la entidad	95
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	927

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Mexticacán tenía un grado Muy Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 4 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 18.92 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 8.49%. Por su parte, el 5.5% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 8.38% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.



Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Mexticacán, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	65.5	58.3	3,382	3,107	1.5	1.5
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	62.5	55.3	3,228	2,951	1.5	1.4
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.0	2.9	154	156	3.2	3.1
Población vulnerable por carencias sociales	29.0	35.8	1,498	1,911	1.6	1.4
Población vulnerable por ingresos	2.5	2.1	127	113		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	3.0	3.8	155	201		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	94.5	94.1	4,881	5,018	1.5	1.4
Población con al menos tres carencias sociales	9.1	6.2	472	331	3.2	3.1
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	32.1	29.8	1,657	1,589	2.0	2.0
Acceso a los servicios de salud	12.7	6.3	658	337	2.3	2.2
Acceso a la seguridad social	80.9	84.5	4,179	4,504	1.6	1.5
Calidad y espacios de la vivienda	3.2	4.1	167	219	2.7	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.9	6.8	355	362	2.7	2.5
Acceso a la alimentación	10.5	4.4	543	236	2.5	2.7
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	33.9	25.4	1,752	1,353	1.5	1.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	68.0	60.4	3,510	3,220	1.5	1.6

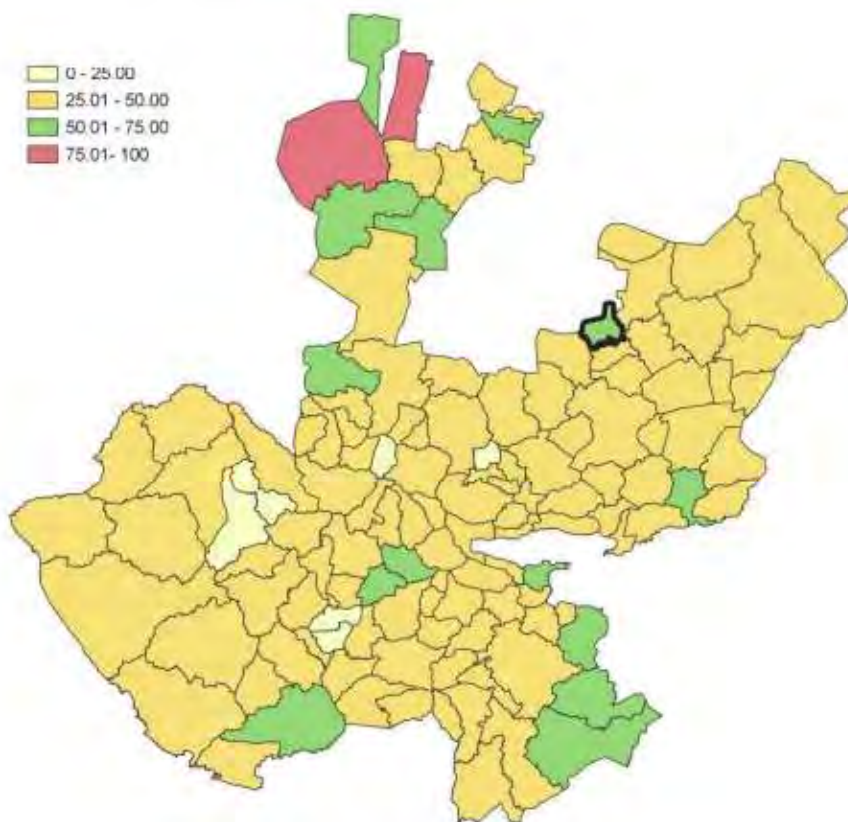
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Mexxicacán el 58.3 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 3,107 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 35.8 por ciento (1,911 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 2.1 por ciento era vulnerable por ingresos y 3.8 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 2.9 por ciento de la población de Mexxicacán se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 3 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 55.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 2,951 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 62.5 por ciento (3,228).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 84.5 por ciento, que en términos absolutos representa 4,504 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 4.1 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



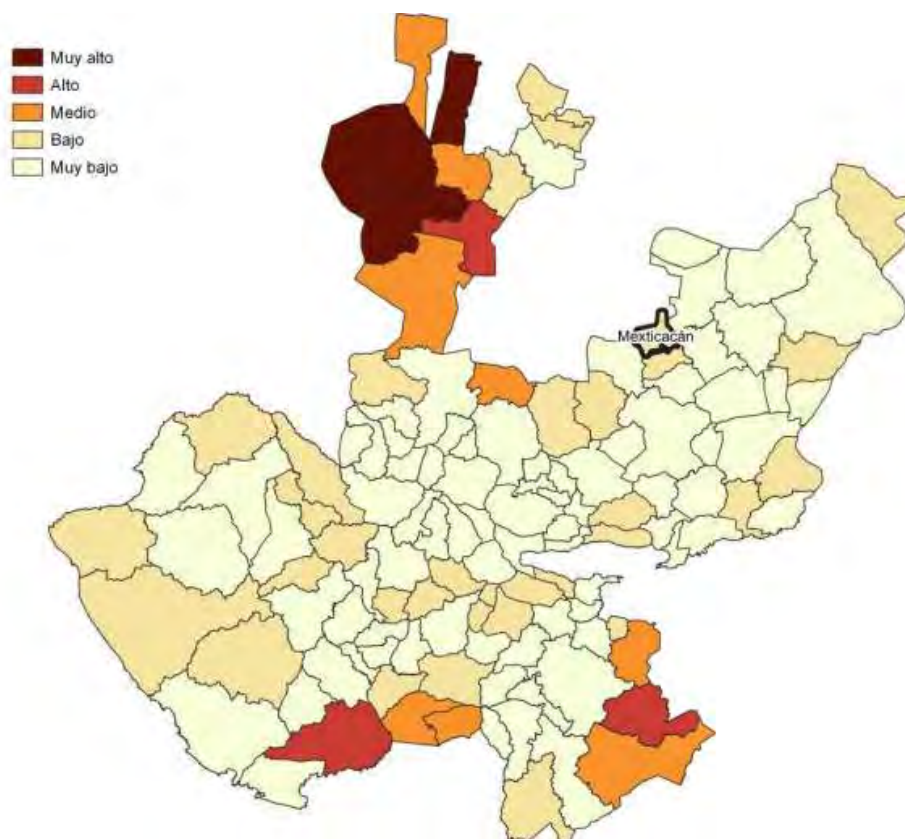
Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Mexticacán presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 52.4 por ciento, y que el 72.9 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Ojuelos (San José de Ojuelos) tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (81.9%) y de población analfabeta (26.8%), Cañada de Islas presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (43.2%), mientras que Chimaliquín de Arriba mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 4.4% (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Mexticacán, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
060	Mexticacán	Bajo	7.4	52.4	100	72.9
1	Mexticacán	Muy bajo	5.8	48.0		4.7
2	Chimaliquín de Arriba	Muy bajo	4.4	56.6		0.8
6	El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón)	Muy bajo	4.9	54.2		3.8
11	Cañada de Islas	Muy bajo	9.8	43.2		2.3
41	Ojuelos (San José de Ojuelos)	Bajo	26.8	81.9		4.6

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón) tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 4.3%; mientras que la localidad de El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón) presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.5%;

La localidad de El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón) mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 2.2%; mientras que la localidad de Cañada de Islas obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 1.1%; Por su parte, la localidad de Mexticacán registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 4.7% (ver tabla 7).

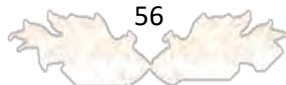


Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Mexticacán, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0
060	Mexticacán	Bajo	0.7	0.1	1.0	14.9
1	Mexticacán	Muy bajo	0.1	0.1	0.1	22.1
2	Chimaliquín de Arriba	Muy bajo	1.3	0.0	0.0	24.7
6	El Santuario (Santuario del Sagrado Corazón)	Muy bajo	4.3	0.5	2.2	28.6
11	Cañada de Islas	Muy bajo	0.0	0.0	1.1	7.4
41	Ojuelos (San José de Ojuelos)	Bajo	0.0	0.0	0.0	13.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Índices Sociodemográficos

En resumen, Mexxicacán presentó un grado bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 33 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 6, con el 55.3 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 2.9 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Mexxicacán se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 95 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Mexxicacán, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
001	Acatic	23,175	Muy Bajo	54	28.5	2.2	109	Medio	65
008	Arandas	80,609	Muy Bajo	89	31.0	2.9	101	Bajo	112
046	Jalostotitlán	32,678	Muy Bajo	97	36.8	3.2	63	Medio	73
048	Jesús María	18,982	Bajo	34	34.1	5.1	67	Muy alto	6
060	Mexxicacán	5,307	Bajo	33	55.3	2.9	6	Bajo	95
074	San Julián	16,792	Muy Bajo	101	32.2	2.3	96	Alto	18
078	San Miguel el Alto	31,965	Muy Bajo	81	33.6	4.6	74	Medio	62

Tabla 1 Composición de las empresas

Mexxicacán, mayo 2022. (Unidades económicas)

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	107	1	0	0	0	0	0	108
Servicios	76	5	4	0	0	0	0	85
Industrias manufactureras	35	3	1	0	0	0	1	40
Actividades legislativas	2	0	0	0	0	1	0	3
Información en medios masivos	3	0	0	0	0	0	0	3
Transportes, correos y almacenamiento	2	1	0	0	0	0	0	3
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	1	0	0	0	0	2
Construcción	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	227	10	6	0	0	1	1	245

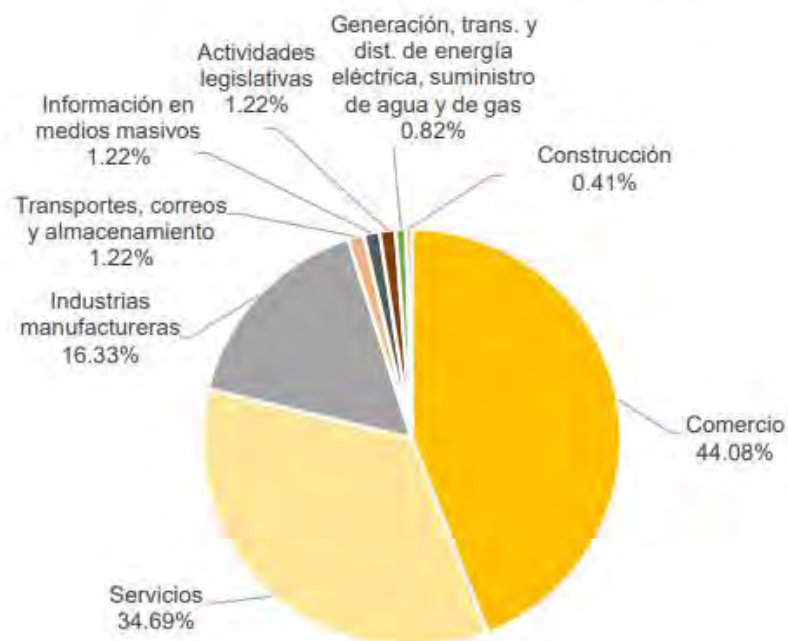
Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU

Desarrollo económico

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Mexiticacán cuenta con 245 unidades económicas al mes de mayo de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 44.08% del total en el municipio. Ocupa la posición 100 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 11 en el ranking regional.

**Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Mexiticacán, 2022 / Mayo**



Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
Mexiticacán	100	11

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Mexxicacán los tres sectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron las *Industrias manufactureras*; el *Comercio al por menor*; y los *Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas*, que generaron en conjunto el 98.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El sector de *Industrias manufactureras*, que concentró el 90.4% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 4 millones 848 mil pesos en 2014 a 153 millones 893 mil pesos en 2019, representado un incremento de 3,074.4% durante el periodo.

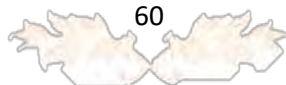
Tabla 2. Sectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Mexxicacán, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Sector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industrias manufactureras	4,848	153,893	90.4%	3,074.4%
Comercio al por menor	7,819	11,276	6.6%	44.2%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	603	1,815	1.1%	200.9%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	436	1,026	0.6%	135.3%
Comercio al por mayor		928	0.5%	
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	10,559	861	0.5%	-91.8%
Servicios de salud y de asistencia social		395	0.2%	
Otros	7,323	0		
Total	31,589	170,194	100.0%	438.8%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



Trabajadores asegurados en el IMSS Región Altos Sur

En junio de 2022, Mexxicacán se presenta como el doceavo municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores concentrando el 0.02% del total.

De junio de 2021 a junio de 2022 el municipio de Mexxicacán no registró movimiento anual en el número de sus trabajadores asegurados en la región Altos Sur, presentando 13 asegurados en 2021 y 13 asegurados en 2022.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Mexxicacán, Jalisco 2016-junio 2022										
Grupo económico	2016	2017	2018	2019	2020	2021	junio 2021	junio 2022	variación absoluta junio 2022 / junio 2021	% part junio 2022
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	9	9	10	9	9	10	10	9	-1	69.23%
Fabricación de alimentos	0	0	3	2	1	1	1	2	1	15.38%
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7.69%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	1	1	1	1	1	1	1	1	0	7.69%
Servicios de administración pública y seguridad social	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0.00%
Servicios profesionales y técnicos	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0.00%
Total	11	11	15	13	52	13	13	13	0	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Altos Sur, Jalisco 2016-junio 2022										
Municipio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	junio 2021	junio 2022	variación absoluta junio 2022 / junio 2021	% part junio 2022
Tepatitlán de Morelos	29,371	30,265	32,752	35,569	36,514	37,859	37,549	37,614	65	54.87%
Arandas	9,266	9,817	10,278	10,942	11,603	12,505	12,094	12,613	519	18.40%
Acatic	3,849	4,364	4,665	4,775	4,685	5,022	4,689	5,050	361	7.37%
San Miguel el Alto	3,836	3,814	3,732	3,752	3,723	4,000	3,964	3,898	-66	5.69%
Jalostotitlán	2,305	2,370	2,374	2,563	2,549	2,714	2,599	2,683	84	3.91%
Valle de Guadalupe	1,474	1,566	1,720	1,842	1,972	2,137	2,006	2,225	219	3.25%
Jesús María	1,663	1,672	1,719	1,816	1,735	2,057	1,771	1,700	-71	2.48%
San Ignacio Cerro Gordo	782	800	639	652	663	898	914	1,167	253	1.70%
San Julián	642	680	744	801	820	868	853	908	55	1.32%
Yahualica de González Gallo	431	522	527	683	631	520	597	531	-66	0.77%
Cañadas de Obregón	20	17	14	13	46	98	46	154	108	0.22%
Mexxicacán	11	11	15	13	52	13	13	13	0	0.02%
Total	53,650	55,898	59,179	63,421	64,993	68,691	67,095	68,556	1,461	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para junio de 2022 el IMSS reportó un total de 13 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Mexxicacán mantener el mismo número de trabajadores en comparación con el mismo mes de 2021.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Mexxicacán fue el de *construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil*, ya que en junio de 2022 registró un total de 9 trabajadores concentrando el 69.23% del total de asegurados en el municipio.

El segundo lugar se encuentran el grupo económico de *fabricación de alimentos*, que para junio de 2022 registró 2 empleos formales concentrando el 15.38% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia



Foto de los corredores de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, Mexxicacán, Jal.

Indicadores estatales

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Mexitacán, Región Altos sur (Parte I)							
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2020	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
1	Acatic	53.09	85	12.5	63	10.81	35
8	Arandas	51.79	90	95.51*	28	7.83	12
46	Jalostotitlán	48.37	104	0*	101	8.59	17
48	Jesús María	50.46	96	18.75	61	13.19	59
60	Mexitacán	58.79	62	0	101	34.19	118
74	San Julián	65.47	39	37.5	48	15.59	79
78	San Miguel el Alto	71.55	14	82.86*	35	12.09	52
93	Tepatitlán de Morelos	67.35	32	100*	1	11.08	39
111	Valle de Guadalupe	46.99	109	6.25	96	17.63	89
117	Cañadas de Obregón	59.40	61	12.5	63	36.25	119
118	Yahualica de González Gallo	55.66	71	65.19*	44	14.94	70
125	San Ignacio Cerro Gordo	47.88	106	25	53	10.54	31

FUENTE: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030 (actualización correspondiente al mes de agosto de 2019), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y las evaluaciones del ITEI de 2016 y 2019.

*Dato registrado en 2019

En el caso de Mexitacán, en 2021 registró una participación electoral del 58.79%, que lo coloca en el lugar 62 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 0% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 101, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles [aquí](#)).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2020 Mexxicacán tenía una tasa de 34.19 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 118 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 7.46% de los ingresos de Mexxicacán se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 115 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2021 el municipio registró una tasa de 3.67 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 26 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Mexxicacán obtiene un desarrollo institucional Muy Bajo con un IDM-I de 37.9, que lo coloca en el sitio 121 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tamazula de Gordiano y el último, Santa María del Oro.

Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Mexticacán, Región Altos sur (Parte II)								
		Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2021		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
1	Acatic	25.51	41	9.26	89	50.5	Medio	75
8	Arandas	22.65	51	10.21	97	66.5	Muy Alto	27
46	Jalostotitlán	26.07	37	10.65	102	47.2	Bajo	96
48	Jesús María	24.05	47	6.42	65	51.7	Medio	66
60	Mexticacán	7.46	115	3.67	26	37.9	Muy Bajo	121
74	San Julián	22.23	53	3.61	24	58.8	Alto	45
78	San Miguel el Alto	14.66	85	5.64	53	66.8	Muy Alto	24
93	Tepatitlán de Morelos	31.61	20	9.83	92	72.2	Muy Alto	6
111	Valle de Guadalupe	10.60	105	7.01	72	42.2	Muy Bajo	111
117	Cañadas de Obregón	25.91	38	4.46	35	44.9	Bajo	106
118	Yahualica de González Gallo	33.31	16	4.99	43	65.1	Alto	30
125	San Ignacio Cerro Gordo	0.22	125	7.46	73	45.5	Bajo	105

FUENTE: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030 (actualización correspondiente al mes de agosto de 2019), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y las evaluaciones del ITEI de 2016 y 2019.

*Dato registrado en 2019.



MEXTICACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Cambiando La Historia

Foto del interior de la parroquia de San
Nicolas de Tolentino, en Mexxicacán Jal.



**GOBIERNO DE
MEXICACÁN**
"Cambiendo La Historia"

Estrategias y marco metodológico en el municipio

Una vez integrado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Mexicacán Jalisco, y aprobado el día **20 veinte de enero del 2025 dos mil veinticinco** en la décimo segunda sesión extraordinaria del ayuntamiento constitucional del pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Mexicacán jalisco, con quorum legal para continuar, en el quinto punto del orden del día; se procedió a integrar las mesas de trabajo en cada uno de los ejes, a efecto de conocer la situación actual que guarda nuestro municipio, revisando individualmente los ejes de Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo y Crecimiento Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública, Temáticas transversales y temáticas especiales, destacando problemas y áreas de oportunidad, personas de todas la edades participaron activamente y como resultado notamos que las áreas de infraestructura, educación, cultura y ecología son las que recibieron mayor atención por parte de la población.

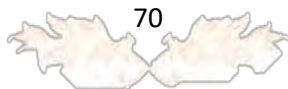
Las problemáticas que afectan el bienestar de la población se manifestaron en boletas, aunado a eso se recogieron los resultados de múltiples encuestas realizadas al inicio de la administración, la información del municipio y posibles causales se recopilaron y manifestaron en el presente documento, y en base a eso se realizó la redacción de las amenazas y fortalezas de nuestro municipio con respecto a los ejes marcados en la metodología de este plan.

EJE 1 – Seguridad, Justicia y Estado de derecho;

El **estado de derecho** actualmente es un tema en el que hemos estado prestando especial atención, desde el inicio de la administración se lleva a cabo una minuciosa revisión de los reglamentos municipales, la modificación, creación y regularización de cada uno de ellos y su puesta en práctica, por supuesto impartiendo talleres de actualización a los miembros de las direcciones que en conjunto con el municipio trabajaran en conjunto para el cumplimiento de estas.

EJE 2 - Desarrollo Social;

No solamente la concientización es un tema de suma importancia en el área de la **igualdad de género** en el municipio, como gobierno se tiene la obligación de mantener este modelo siempre como algo definitivo, procurando la existencia de igualdad en la creación de comités, empresas privadas y programas



municipales etc. Introduciendo a nuestro municipio una cultura del derecho y la igualdad que deriven a su vez en el aumento de oportunidades para personas vulnerables o que se ven afectadas por su medio individual, el propósito del ayuntamiento es ser un nexo entre estas personas y la pertinencia que les corresponde dentro del municipio.

EJE 3 - Desarrollo Económico;

En nuestro municipio, se denota a lo largo de la historia la influencia directa que la gestión pública del municipio ha ido modificando la forma de Mexticacán en cada aspecto, en el pasado, la sastrería y la industria constituían de manera principal la **fuentes de empleo** en el municipio, la migración, una de nuestras principales problemáticas, ya planteadas anteriormente, provoco un decrecimiento en la productividad, finalizando estos giros en el municipio, actualmente lo principales actividades económicas se derivan giros tales como la producción de productos comestibles y la heladería, y el turismo religioso, el cual en los últimos años ha crecido notablemente, impulsando la economía de los comercios locales, continuamos en busca de la promoción económica y la creación de fuentes de empleo diariamente con nuestros proyectos culturales y de educación.

EJE 4 - Desarrollo Sostenible del territorio;

Ecología: Mexticacán es una zona semi árida en la que se encuentran principalmente el árbol del mezquite, una de nuestras principales problemáticas es la tala de árboles con motivo de uno de los giros practicados en ciertas zonas del municipio, los ladrilleros, como ayuntamiento buscamos una solución flexible que no afecte directamente a nuestros pobladores por lo que en este plan de incluyen múltiples programas de reforestación y la creación de un reglamento que regularice la tala municipal, así como la concientización de dicha problemática..

EJE 5 - Gobierno Efectivo e Integridad Pública;

En cada una de estas áreas existen proyectos a corto, largo y mediano plazo que buscan concretarse a lo largo de esta administración, con el presente plan también buscamos marcar un camino que facilite a las siguientes administraciones el cumplimiento de estos ejes de gobernanza y desarrollo, de manera más específica se agregan algunas de esas metas y planes a los que buscamos dar cumplimiento en pos del bienestar de la ciudadanía.

Tras realizar ese pequeño análisis con respecto a las fortalezas y deficiencias del municipio con respecto a los ejes de planeación y participación ciudadana, nos proponemos como ayuntamiento hacer todo lo que esté en nuestras manos para una correcta y transparente administración, beneficiando a los ciudadanos y mejorando su calidad de vida diariamente, es tal así que a continuación les presentamos los planes, proyectos y estrategias a tomar en cada una de nuestras direcciones, a lo largo de la administración, para hacer de Mexticacán, una versión mejor de sí misma, constantemente creciendo y progresando conforme a la ley y a los requerimientos de sus habitantes.

Somos los encargados de identificar y ejercer las funciones de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos en la provisión de bienes y servicios mediante diversos sistemas de seguimiento de planes y estrategias basado en resultados para su inmediata integración, de forma sistemática, el avance en el cumplimiento de las metas de los programas en cada dirección y la ejecución de los recursos así y estrategias agnados, con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos y promover una más adecuada rendición de cuentas serán el modelo a seguir para el cumplimiento del presente **Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo**.

Tras realizar ese pequeño análisis con respecto a las fortalezas y deficiencias del municipio con respecto a los ejes de planeación y participación ciudadana, nos proponemos como ayuntamiento hacer todo lo que esté en nuestras manos para una correcta y transparente administración, beneficiando a los ciudadanos y mejorando su calidad de vida diariamente, es tal así que a continuación les presentamos los planes, proyectos y estrategias a tomar en cada una de nuestras direcciones, a lo largo de la administración, para hacer de Mexticacán, una versión mejor de sí misma, constantemente creciendo y progresando conforme a la ley y a el como sus ciudadanos lo requieran:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La transparencia es un principio fundamental para la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia. Con la entrada en vigor de la nueva reforma en materia de transparencia, los municipios deben garantizar el acceso efectivo a la información pública, promover la participación ciudadana y proteger los datos personales de los ciudadanos.

Este plan tiene como objetivo consolidar una Unidad de Transparencia eficiente, moderna y cercana a la ciudadanía, que dé cumplimiento a los nuevos lineamientos legales y fortalezca la gobernanza municipal.

Durante el 2016, el ITEI evaluó el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la Información pública de los 125 municipios del Estado de Jalisco. A través de esta revisión se emplearon cuatro criterios para la publicación de su información fundamental: publicidad, vigencia, accesibilidad e información completa dentro de un contexto municipal.

Figura 1: Conceptos Incluidos en la Evaluación del ITEI



Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2025. Metodología de la evaluación 2016. Obtenido de <https://www.itei.org.mx/>

En tal ejercicio de evaluación Mexxicacán obtuvo una calificación de 6.25 de un total de 25.0 puntos, con lo cual no aprobó (ver tabla 1). Con este resultado el Municipio de Mexxicacán tuvo como áreas de oportunidad

lo referente a la difusión de las actas y versiones estenográficas de las sesiones de las Comisiones edilicias, así como los audios y videos de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

Tabla 1: Calificación de Mexxicacán en Evaluación de la Publicación de Información Fundamental, 2016

Características	Calificación	Lugar
Publicidad	25.0	
Vigencia	0.0	
Accesibilidad	0.0	
Calificación	6.25	No aprobatoria



**RESULTADO GLOBAL POR CRITERIO
ADJETIVO POR AYUNTAMIENTO
REGIÓN 3. ALTOS SUR**

Ayuntamiento	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Información Completa	Cumplimiento Global
Ayuntamiento de San Julián	50	25	50	25	37.50
Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo	50	0	50	0	25.00
Ayuntamiento de Jalostotitlán	25	25	25	0	18.75
Ayuntamiento de Jesús de María	50	0	25	0	18.75
Ayuntamiento de San Miguel el Alto	25	25	25	0	18.75
Ayuntamiento de Tepatlilán de Morelos	25	25	25	0	18.75
Ayuntamiento de Acatlic	25	0	25	0	12.50
Ayuntamiento de Cañadas de Obregón	25	0	25	0	12.50
Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo	25	0	25	0	12.50
Ayuntamiento de Mexxicacán	25	0	0	0	6.25
Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	25	0	0	0	6.25
Ayuntamiento de Arandas	0	0	0	0	0.00
Promedio	29.17	8.33	22.92	2.08	15.63

Fuente: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). 2016. Evaluación de la Publicación de Información Fundamental Ayuntamientos 2016. Obtenido de <https://www.itei.org.mx/>



El objetivo general en la unidad de transparencia es fortalecer el sistema municipal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales mediante el cumplimiento efectivo de la nueva reforma, promoviendo una cultura de apertura, legalidad y participación ciudadana.

Objetivos Específicos:

- Garantizar el derecho de acceso a la información pública conforme a la nueva reforma.
- Publicar la información fundamental del Ayuntamiento.
- Disminuir el número de solicitudes de información en la Unidad de Transparencia en los tres años de gobierno.
- Supervisar permanentemente al portal de transparencia del sujeto obligado, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia, en su caso, detectando omisiones u observaciones requiriendo a las áreas generadoras de información, para su debido cumplimiento.
- Garantizar el acceso a la información pública, mediante el proceso administrativo correspondiente, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.
- Gestionar con las Unidades Administrativas del Ayuntamiento la información y acciones necesarias para un gobierno transparente.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas con enfoque ciudadano.
- Profesionalizar al personal de la Unidad de Transparencia.
- Promover una cultura de transparencia en todas las áreas del gobierno municipal.
- Implementar tecnologías para facilitar el acceso a la información pública.

Marco Jurídico de Referencia

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Nueva Reforma de Transparencia, última actualización)
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Legislación estatal y reglamentos municipales en materia de transparencia que en su momento se emitan.

Diagnóstico Actual

- Bajo nivel de solicitudes atendidas en tiempo y forma.
- Falta de capacitación especializada en materia de transparencia.
- Necesidad de actualizar el portal de transparencia del municipio, con la información que las áreas generadoras proporcionen a esta Unidad y que estas mismas actualicen la PNT, con la información que les corresponde.

Estrategias y Líneas de Acción

1. Fortalecimiento institucional

Reestructurar la Unidad de Transparencia capacitando a su personal.
Actualizar el reglamento interno conforme a la nueva reforma.
Designar un Comité de Transparencia activo y capacitado.

2. Profesionalización

Capacitación continua al personal en:
Obligaciones de transparencia
Protección de datos personales
Clasificación y desclasificación de información
Uso de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

3. Tecnologías para la transparencia

Actualización del portal web municipal de transparencia.
Uso de la PNT para publicar obligaciones de oficio.

4. Cultura de la transparencia

Coordinación con comités ciudadanos.

5. Evaluación y mejora continua

Establecer indicadores de desempeño y metas trimestrales.
Realizar autoevaluaciones y auditorías internas.

Indicadores de Evaluación		
Indicador	Meta	Frecuencia
% de solicitudes respondidas en tiempo	100%	Mensual
Número de capacitaciones realizadas	2 por año	Semestral
Actualización del portal de transparencia	100%	Mensual
Cumplimiento de obligaciones de oficio	100%	Mensual

Presupuesto y Recursos

Recursos humanos: personal técnico y jurídico.

Recursos materiales: equipo de cómputo, conexión a internet, mobiliario.

Vinculación Institucional

- Actualmente el ITEI, al implementarse la nueva reforma la vinculación será con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), que asumirá las atribuciones previamente ejercidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Además, se crea un órgano desconcentrado llamado "Transparencia para el Pueblo", también adscrito a la SABG, que gestionará la información y atenderá los procedimientos relacionados con la transparencia y protección de datos personales.
- Órgano garante estatal de transparencia.
- Contraloría Municipal.

La implementación efectiva de este Plan fortalecerá la transparencia y gobernanza municipal, mejorando la confianza ciudadana en las instituciones públicas. La Unidad de Transparencia se convertirá en un ente estratégico para garantizar derechos, prevenir la corrupción y fomentar una administración pública más abierta y participativa.



DIRECCIÓN DE TURISMO

El desarrollo turístico en Mexxicacán representa una oportunidad significativa para el impulso económico, la conservación del patrimonio cultural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. El turismo, como motor económico, puede generar empleos, diversificar los ingresos municipales y fomentar la participación ciudadana (Organización Mundial del Turismo [OMT], 2023). En este contexto, Mexxicacán destaca por su riqueza religiosa, cultural y natural, lo que lo convierte en un destino con un gran potencial turístico si se implementan estrategias de desarrollo sostenibles.

Actividades Turísticas Principales del Municipio

Actividad Turística	Fecha/Frecuencia	Atractivo Principal	Afluencia Estimada
Fiestas Patronales	1 al 12 de septiembre	Entrada del Sagrado Corazón, tapetes de aserrín	5,000 visitantes
Novenario Virgen de Guadalupe	3 al 12 de diciembre	Celebraciones religiosas	1,000 visitantes
Turismo natural: Río Verde, cascada El Salto, cañón La Boquilla	Permanente	Ecoturismo, senderismo	2,000 visitantes
Turismo religioso: Santuarios, templos, parques religiosos	Permanente	Fe y devoción, peregrinaciones	1,500 visitantes
Gastronomía típica: tacasotas, dulces, pescado en penca	Permanente	Consumo local y cultural	500 visitantes
Hospedaje y vida nocturna	Permanente	Hotel Villas San Nicolás, bares locales	500 visitantes

En el siguiente gráfico se muestran las principales actividades turísticas del municipio y el número estimado de visitantes que cada una atrae anualmente:



Nota. Elaboración propia con base en datos del Ayuntamiento de Mexxicacán (2025).

Explicación del gráfico

Las principales actividades turísticas giran en torno a eventos religiosos, celebraciones tradicionales, atractivos naturales y la gastronomía local. La "Entrada del Sagrado Corazón" destaca por su organización comunitaria y alta afluencia. En conjunto, estas actividades suman una afluencia estimada de 10,000 visitantes al año, lo cual representa una importante fuente de ingresos para el municipio.

Las Fiestas Patronales, celebradas del 1 al 12 de septiembre, representan la actividad de mayor atracción turística, recibiendo alrededor de 5,000 visitantes. Esta celebración incluye la tradicional "Entrada del Sagrado Corazón de Jesús", en la que se elaboran coloridos tapetes de aserrín pintado a lo largo de aproximadamente 3 km. Además, el Novenario de la Virgen de Guadalupe, la oferta de parques ecoturísticos, atractivos naturales, sitios religiosos históricos, la gastronomía local y la vida nocturna complementan la oferta turística del municipio.

Participación Ciudadana en el Turismo

La participación de la población local en las actividades turísticas es clave para el desarrollo sostenible del sector.

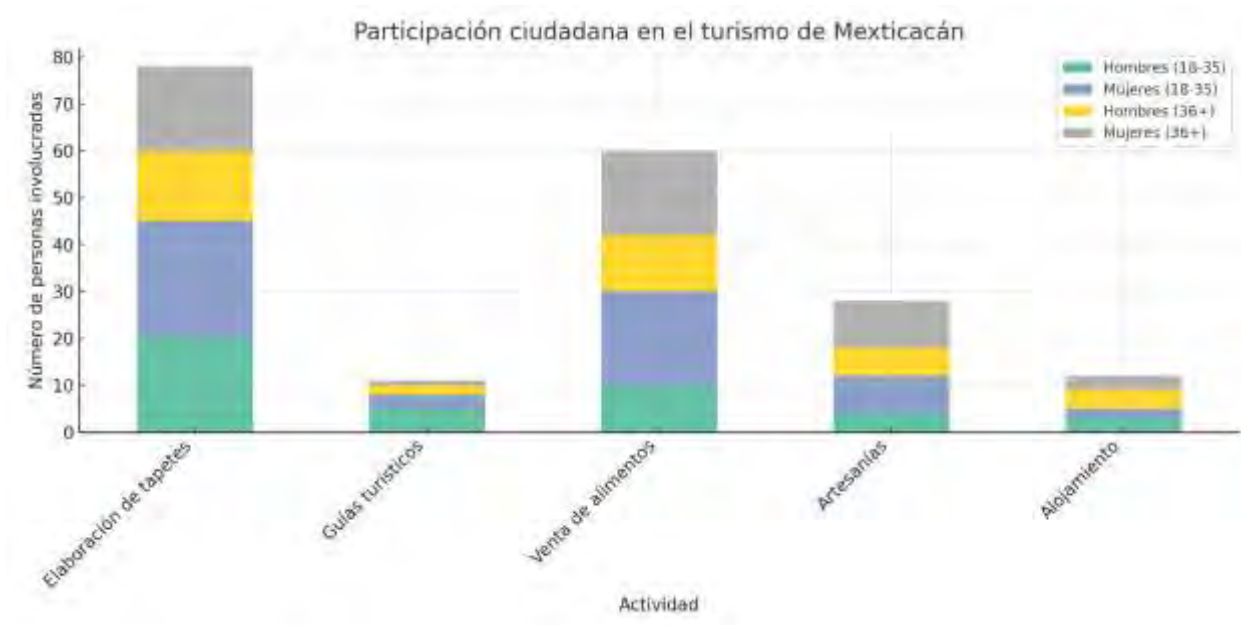
Participación Ciudadana en el Rubro Turístico

Tipo de Participación	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Edad Promedio	Actividades Relacionadas
Organizadores de fiestas	150	70	80	25-50 años	Planeación, logística, decoración
Elaboradores de tapetes	200	90	110	15-40 años	Diseño, pintura, coordinación
Comerciantes locales	60	30	30	30-55 años	Venta de comida, artesanías, dulces típicos
Guías comunitarios	15	10	5	20-40 años	Acompañamiento turístico, orientación histórica
Artistas y muralistas	10	6	4	18-35 años	Participación en murales turísticos
Prestadores de servicios	40	18	22	25-60 años	Hotelería, restauración, bares, atención al visitante

Observaciones

La población de Mexxicacán participa activamente en el desarrollo turístico, sobre todo en eventos culturales y religiosos. La equidad de género es evidente en la participación, especialmente en tareas comunitarias. Las nuevas generaciones también están involucradas en actividades creativas como murales y diseño de espacios turísticos.

El siguiente gráfico muestra cómo hombres y mujeres, de distintas edades, se involucran en diferentes actividades relacionadas con el turismo:



Nota. Elaboración propia con base en observaciones de campo y entrevistas comunitarias (2025).

Las mujeres jóvenes destacan en la venta de alimentos y producción artesanal, mientras que los hombres participan activamente en la elaboración de tapetes y la operación de alojamientos. Esta diversidad de participación muestra una apropiación social del turismo y una oportunidad para promover la equidad de género en el sector.

Información Relevante Adicional sobre el Turismo en Mexxicacán

- Riqueza Religiosa e Histórica: El Templo Agustino de San Nicolás, con más de 200 años de antigüedad, y el Santuario del Sagrado Corazón, primer santuario en América Latina dedicado a esta devoción, otorgan un valor único al turismo espiritual en la región.
- Gastronomía Local: Las tacasotas y dulces como los huesitos de mamey o dulce quemado no solo son parte de la tradición culinaria, sino también un atractivo turístico que promueve la identidad local.

- Ecoturismo Emergente: Parques como Corazón Monumental, La Labor y Tres Corazones, junto con lugares como La Boquilla y El Salto, son ideales para el desarrollo de rutas de senderismo y turismo de aventura.
- Capacidad de Hospedaje: Aunque actualmente solo hay un hotel registrado, el crecimiento del turismo podría incentivar la creación de nuevos espacios de hospedaje y servicios complementarios.

Planeación Trianual para el Desarrollo Turístico

Con el fin de fortalecer el turismo en Mexxicacán, se ha diseñado una planeación trianual que incluye proyectos de infraestructura, cultura y promoción. A continuación, se detalla el plan de acción:

Proyectos Propuestos

Proyecto	Descripción	Presupuesto Asignado (%)	Resultado Esperado
Renovación del Mercado Municipal	Remodelación y adecuación para ofrecer productos típicos y espacio turístico	25%	Mayor afluencia y compras turísticas
Construcciones del Padre Arturo	Continuación de proyectos religiosos y culturales para atraer turismo de fe	20%	Promoción del turismo religioso e histórico
Murales Turísticos	Pintura de murales artísticos en calles representativas del pueblo	15%	Embellecimiento urbano y fomento del arte local
Señalética Turística	Instalación de letreros e información en calles y accesos a sitios turísticos	10%	Mejor orientación para visitantes y mayor recorrido en el municipio
Baños Públicos	Instalación de sanitarios en zonas clave de afluencia turística	10%	Mejora en servicios básicos y comodidad para los turistas
Quiosco Informativo	Punto central con mapas, folletos y atención turística	10%	Aumento en el tiempo de estancia y mejor experiencia del visitante
Capacitación Turística Comunitaria	Cursos para jóvenes y adultos sobre atención turística y guía local	10%	Mejora en la calidad de servicios y profesionalización del turismo



Impacto proyectado:

- Incremento del 50% en el número de visitantes.
- Creación de 30 empleos directos e indirectos.
- Revalorización del patrimonio cultural y natural.
- Profesionalización del sector turístico local.

Referencias

Ayuntamiento de Mexitacacán. (2025). Datos turísticos locales. Recolección municipal de estadísticas y testimonios.

Organización Mundial del Turismo. (2023). Turismo sostenible y comunidades locales.
<https://www.unwto.org/es>

DIRECCIÓN DE CULTURA

La cultura constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de las comunidades, al fortalecer la identidad, fomentar la cohesión social y brindar espacios para la expresión creativa y artística. En Mexxicacán, Jalisco, la vida cultural es un reflejo de sus tradiciones, valores y evolución social. Reconocer, documentar y planear el desarrollo cultural permite fortalecer el tejido comunitario y proyectar un municipio más participativo y resiliente (Secretaría de Cultura, 2022).

Principales actividades culturales actuales en Mexxicacán

A continuación, se presenta una tabla con las principales actividades culturales actualmente desarrolladas en Mexxicacán, junto con los rangos de participación por grupos etarios:

Actividad	Adultos	Adolescentes	Niños
Talleres de música	12	40	30
Artes visuales y audiovisuales	4	20	20
Círculos de lectura	15	—	15
Charrería	14	7	6
ECOS Música para la Paz	3	25	15
Convites culturales	19	4	25
Semana Cultural, Fiestas Patrias, Festival de Día de Muertos, Feria Invernal	Abierta a toda la población		

Figura 1. Actividades culturales principales por grupos etarios.

Estas actividades permiten una participación diversa, mostrando interés creciente en las áreas musicales y artesanales. Se observa una mayor inclusión de la infancia y adolescencia, lo cual representa una inversión en el capital cultural a futuro.

Participación ciudadana en actividades culturales

El municipio de Mexxicacán cuenta con una notable diversidad de actividades culturales que promueven la participación ciudadana intergeneracional. Entre las principales actividades se encuentran

talleres de música, artes visuales, círculos de lectura, charrería, y programas como ECOS Música para la Paz y convites culturales.

De acuerdo con los registros actuales, se observa una participación activa y representativa de la población en distintos rangos de edad. Destaca especialmente la incorporación de niñas, niños y adolescentes en los talleres artísticos y musicales, así como la notable presencia de mujeres adultas en los círculos de lectura y eventos tradicionales.

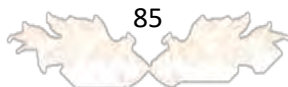
En este apartado, se ilustra la distribución de los participantes por grupos en algunas de las actividades culturales más relevantes del municipio. Esta visualización permite identificar tendencias, fortalezas y áreas de oportunidad para fortalecer las políticas culturales en el corto y mediano plazo.

El compromiso del municipio con el desarrollo cultural comunitario es evidente, no solo en la oferta permanente de talleres, sino también en la programación anual de eventos culturales y conmemorativos, que fomentan la cohesión social, la identidad local y la formación artística de sus habitantes.

A continuación, se muestran tablas y gráficas con la distribución de participación por género, edades y tipo de actividad:

Participación por género

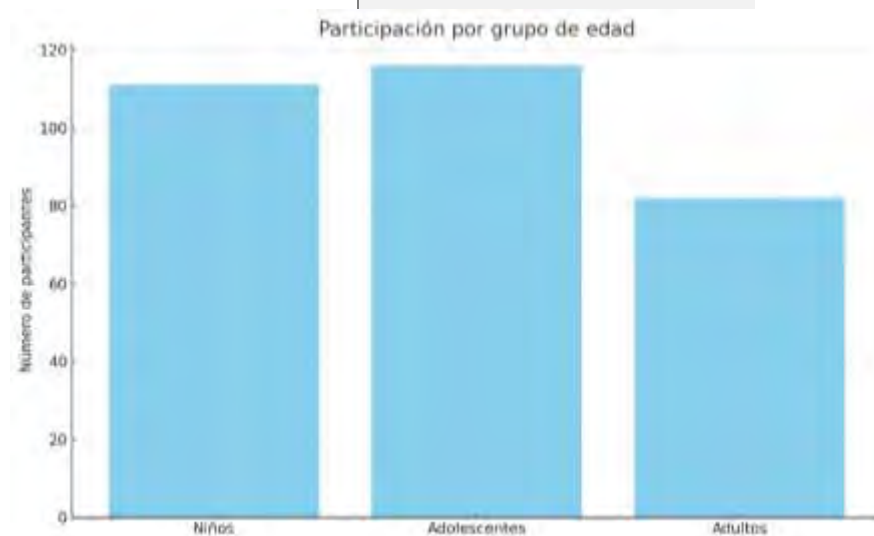
Actividad	Hombres	Mujeres
Talleres de música	40	42
Artes visuales y audiovisuales	17	27
Círculos de lectura	15	15
Charrería	14	13
ECOS Música para la Paz	22	21
Convites culturales	8	59





Participación por edad

Grupo de edad	Total de Participantes
Niños	111
Adolescentes	116
Adultos	82



Participación por tipo de actividad

Tipo de actividad	Número total de participantes
Música (talleres, ECOS)	127
Artes visuales y audiovisuales	44
Lectura	30
Charrería	27
Convites y festividades	Más de 100 (estimado)



Estas cifras reflejan un nivel de participación equilibrado entre géneros, con especial énfasis en actividades musicales y festivas. Las mujeres tienden a involucrarse más en actividades comunitarias como los convites culturales.



Como se puede observar:

- Música y ECOS Música para la Paz son las actividades con mayor participación en general, especialmente entre adolescentes.
- Convites culturales destacan por la amplia participación de niños y adultos mujeres.
- Charrería tiene una participación bastante equilibrada entre adultos y niños, con menor participación adolescente.
- Artes visuales y audiovisuales tienen un enfoque más adolescente e infantil, con predominancia femenina.
- Círculos de lectura son más frecuentes entre adultos mujeres y niños.

Información adicional relevante sobre cultura en Mexxicacán

Mexxicacán cuenta con una activa red de colaboración con instituciones estatales y federales a través de programas como ECOS Música para la Paz y el Programa Nacional de Lectura. Existen lazos culturales con otros municipios de la región Altos Sur de Jalisco para el intercambio de expresiones artísticas, así como una estrecha colaboración con escuelas locales y casas de la cultura.

El impacto social de estas acciones incluye el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la prevención de violencia mediante actividades comunitarias, y el desarrollo de habilidades sociales, artísticas y cognitivas entre la población joven.

Planeación trianual de eventos culturales (2025–2027)

Calendario general de eventos y distribución presupuestal

Año 2025

Evento	% del presupuesto
Día del Niño	18%
Día de las Madres	18%
Día del padre	6%
Feria Invernal	30%
Semana Cultural	5%
Día del Muertos	6%
Talleres y ECOS	12%
Otros eventos (cine, teatro, papalotes, etc.)	5%

Año 2026

Evento	% del presupuesto
Día del Niño	18%
Día de las Madres	18%
Día del padre	6%
Feria Invernal	30%
Semana Cultural	5%
Día de muertos	12%
Talleres y ECOS	8%
Otros eventos	3%

Año 2027

Evento	% del presupuesto
Día del Niño	18%
Día de las Madres	18%
Día del padre	6%
Feria Invernal	30%
Semana Cultural	5%
Día del Maestro	12%
Talleres y ECOS	8%
Otros eventos	3%



Calendarización de Actividades 2025-2027

Mes	Actividad	Duración	Descripción
Enero	Inicio de Fondo para Talleres y Animación Cultural	Anual	Fondo destinado a actividades culturales y talleres comunitarios.
Febrero	Festival del Papalote	1 día	Talleres y actividades para niños en tres localidades del municipio.
	Realización de Mojigangas	2 meses	Creación de figuras artesanales con la comunidad.
Marzo	Festival de la Primavera	1 día	Incluye premios para carros alegóricos, comparsas y contingentes.
Abril	Semana Cultural	1 semana	Eventos culturales y artísticos durante una semana.
	Día del Niño	1 día	Regalos, decoración y actividades para celebrar a los niños.
Mayo	Día de las Madres	1 día	Regalos y eventos para celebrar a las madres.
Junio	Día del Padre	1 día	Regalos y eventos para celebrar a los padres.
Julio	Murales	1 mes	Creación de murales artísticos en espacios públicos.
Agosto	Taller de Globos de Cantolla	2 semanas	Taller comunitario para aprender la elaboración de globos.
	Paletas Monumentales	3 meses	Elaboración de esculturas con la participación de la comunidad.
Septiembre	Elaboración de Cielos	1 mes	Embelllecimiento de calles y espacios públicos.
	Entrada del Corazón	2 día	Celebración tradicional con actividades culturales.
	Realización de Tapetes	2 días	Creación de tapetes artísticos en espacios públicos.
	Fiestas Patrias	3 días	Actividades cívicas y festivas.
Octubre	Festival de Cine	3 días	Proyección de películas en diversas sedes.
	Festival de Día de Muertos	1 día	Eventos culturales y artísticos relacionados con esta tradición.
	Día del Médico	1 día	Reconocimiento y actividades para el sector médico.
Noviembre	Día de Muertos	2 días	Celebración tradicional con ofrendas y actividades artísticas.
Diciembre	Feria Invernal	12 días	Evento principal del año con actividades culturales y recreativas.
	Encendido del Árbol Navideño	1 día	Pirotecnia, música y presentaciones artísticas.
	Talleres	Anual	Talleres de Teatro, Música, Fotografía, con un total de 9 talleres.

Metas

1. Incrementar la Participación Ciudadana:
 - Aumentar en un 20% la asistencia de la población local y regional en los eventos culturales en comparación con el año anterior.
2. Fomentar la Identidad Cultural:
 - Promover el rescate y la preservación de las tradiciones locales a través de talleres, festivales y actividades comunitarias.
3. Fortalecer la Educación Cultural:
 - Implementar talleres y actividades educativas que fomenten el aprendizaje y la apreciación del arte, la música, el teatro y otras disciplinas culturales.
4. Promover la Inclusión Social:
 - Garantizar que las actividades culturales sean accesibles para todos los sectores de la población, incluyendo personas con discapacidad y grupos vulnerables.
5. Desarrollar Infraestructura Cultural:
 - Gestionar recursos para mejorar los espacios culturales existentes y crear nuevas áreas para la realización de eventos y actividades.
6. Incrementar la Participación Juvenil:
 - Involucrar a jóvenes del municipio en la planeación y ejecución de actividades culturales, fomentando su creatividad y sentido de pertenencia.
7. Fomentar la Colaboración Interinstitucional:
 - Establecer alianzas con instituciones educativas, organizaciones culturales y empresas privadas para fortalecer los eventos y actividades del municipio.
8. Aumentar la Oferta de Eventos:
 - Incrementar la cantidad y variedad de actividades culturales para atender los intereses de diferentes grupos de la población.
9. Capacitar al Personal:
 - Asistir a capacitación continua del equipo de la Dirección de Cultura para optimizar la organización y ejecución de las actividades.
10. Fomentar el Arte Local:
 - Impulsar a artistas locales mediante la promoción de su trabajo en eventos y exposiciones municipales.



11. Aumentar la Visibilidad Digital:

- Utilizar plataformas digitales y redes sociales para promocionar las actividades y llegar a un público más amplio.

12. Promover la Participación Voluntaria:

- Crear programas que motiven a los ciudadanos a colaborar en la organización y desarrollo de los eventos, fortaleciendo el sentido de comunidad.

Estas metas reflejan el compromiso de la Dirección de Cultura de trabajar en beneficio de la comunidad, fortaleciendo la identidad cultural del municipio.

Impacto estimado en la población

Se estima que para el 2027, las actividades culturales habrán alcanzado a más del 80% de la población del municipio, con un incremento sostenido en la participación infantil y juvenil. Se proyecta un impacto positivo en la cohesión social, en la prevención del abandono escolar y en la promoción del talento artístico local.

Referencias

- Secretaría de Cultura. (2022). Política cultural para el desarrollo comunitario. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cultura>
- UNESCO. (2021). La cultura en las políticas públicas. <https://unesdoc.unesco.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Encuesta Nacional de Hábitos Culturales y Consumo Cultural. <https://www.inegi.org.mx/>

DIRECCION DE EDUCACIÓN

La educación es la base fundamental para fomentar en los ciudadanos valores únicos que les ayudará y facilitará a futuro construir un soporte de aprendizaje.

En el municipio de Mexxicacán se atiende a cada una de las necesidades y problemáticas existentes en las escuelas, se apoya mutuamente con transporte escolar para los alumnos de las comunidades, se da una aportación económica mensual que se usa acorde a las necesidades escolares (compra de material, intendencia, arreglos de infraestructura etc.)

También se implementan actividades de integración, convivencia y desarrollo de habilidades propias del individuo a través de estrategias y planes que favorecen la educación y construcción del conocimiento llevando a cabo los derechos, y apoyando las virtudes de los educandos.

Objetivos de la dirección de Educación	
El objetivo de la educación en el municipio de Mexxicacán, Jalisco es impulsar el desarrollo educativo para promover una educación de calidad para todos, cubrir las necesidades requirentes y apoyar en programas, eventos o actividades.	
Problemática	Resultados esperados
Los alumnos no continúan con sus estudios a nivel secundaria y COBAEJ	Motivación para los alumnos para que continúen sus estudios y logren superación explotando su potencial
Infraestructura educativa inadecuada	Escuelas seguras, con espacios dignos y en buen estado. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, motivación y actitud hacia su formación.
Poco material en las escuelas del CONAFE	Material suficiente para la calidad educativa, mejora en la realización de actividades y buen rendimiento en los estudiantes.
Prioridades de desarrollo	
Motivar a los alumnos de 6to de primaria y 3ero de secundaria a continuar con sus estudios, reducir el rezago educativo y fortalecer la superación personal de los ciudadanos.	
Ofrecer espacios seguros a las escuelas, atender las necesidades requirentes y apoyar con lo necesario para que los alumnos logren tener un ambiente propicio y libre de accidentes.	
Apoyar con material y muebles requirentes	



Llevar la educación en los lugares más rezagados siempre y cuando cumplan con un requisito mínimo de cinco alumnos.

Abrir educación inicial en las comunidades interesadas y cumplan con los requisitos necesarios.

Programas y proyectos

Programa de rehabilitación de escuelas, para el mejoramiento de infraestructura de los planteles escolares.

“Listo Jalisco” apoyo de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado escolar.

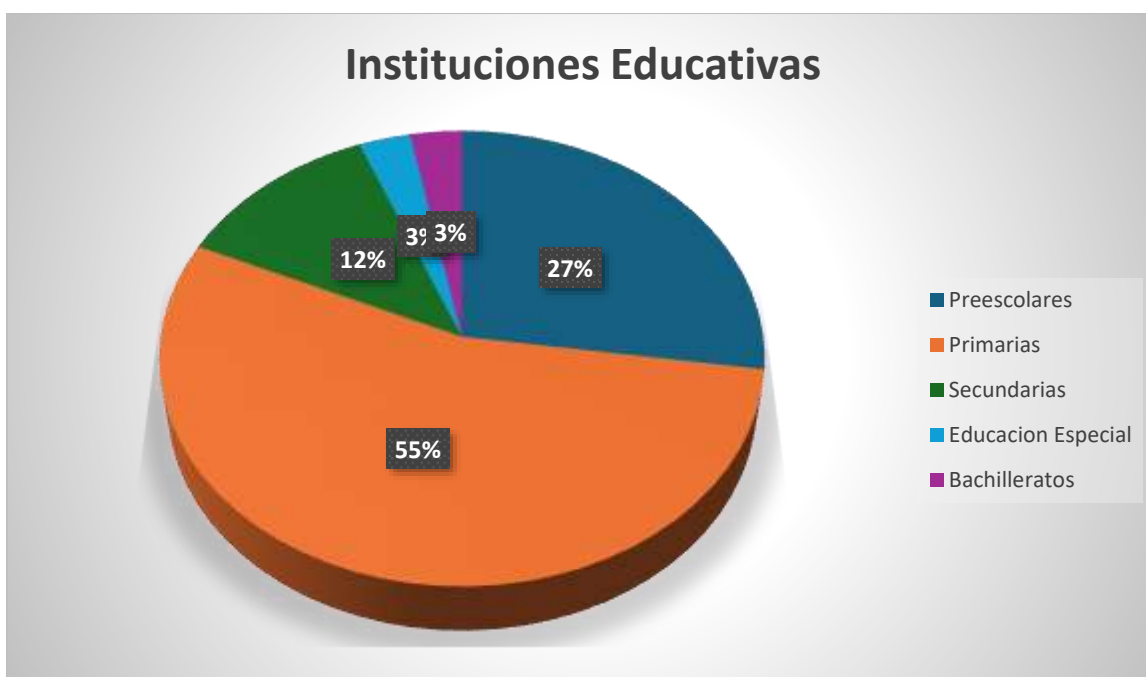
Conformación del Consejo Municipal de Participación Escolar

Beca Rita Cetina

Información cuantitativa Centros Educativos

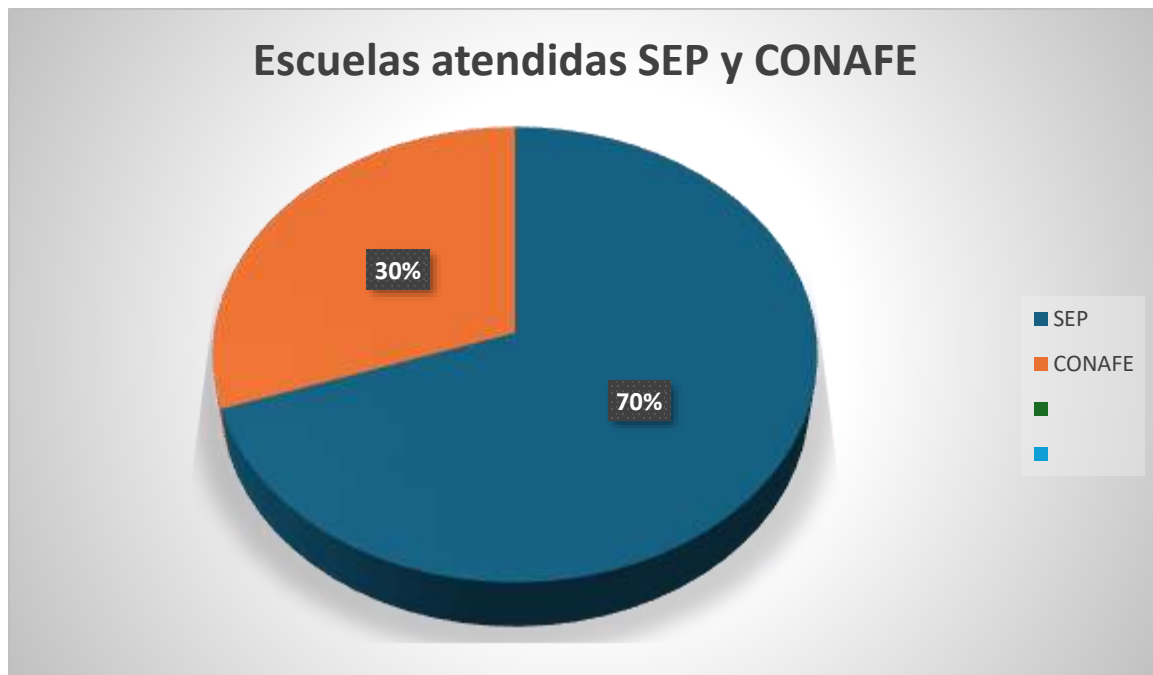
El municipio de Mexxicacán cuenta actualmente con 33 Instituciones Educativas

- 9 son de nivel preescolar
- 18 son de nivel primaria
- 4 son de nivel secundaria
- 1 de nivel educación especial
- 1 de nivel bachillerato
- 23 son escuelas de SEP y 10 son atendidos por el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo).



En el año 2024 por parte de la dirección de educación y CONAFE se abrieron dos escuelas primarias, los municipios beneficiados fueron la comunidad de Los Rincones y Las Cabañas.

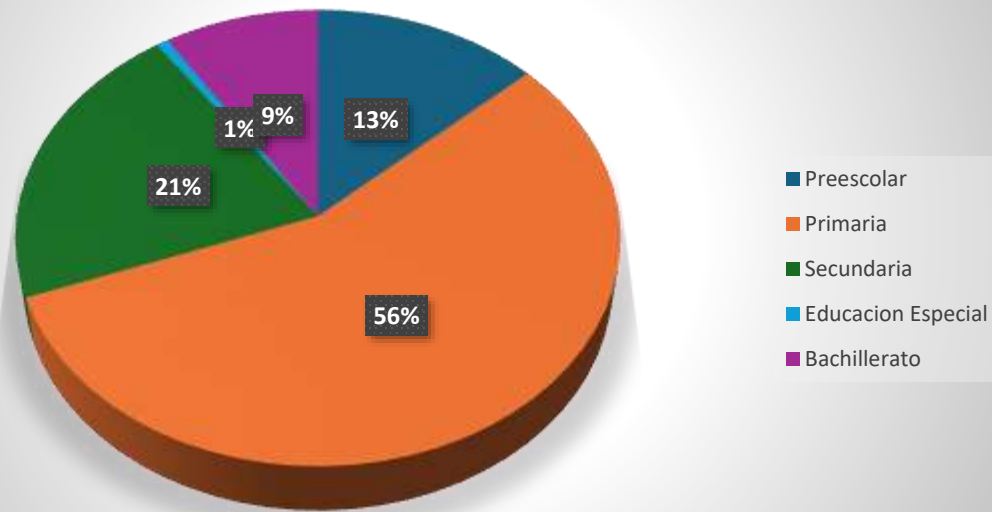
En este presente año 2025 se hizo gestión para abrir una nueva escuela multinivel en la comunidad de Ipalco de En medio por parte del CONAFE.



La cantidad de alumnos total es de 1,265

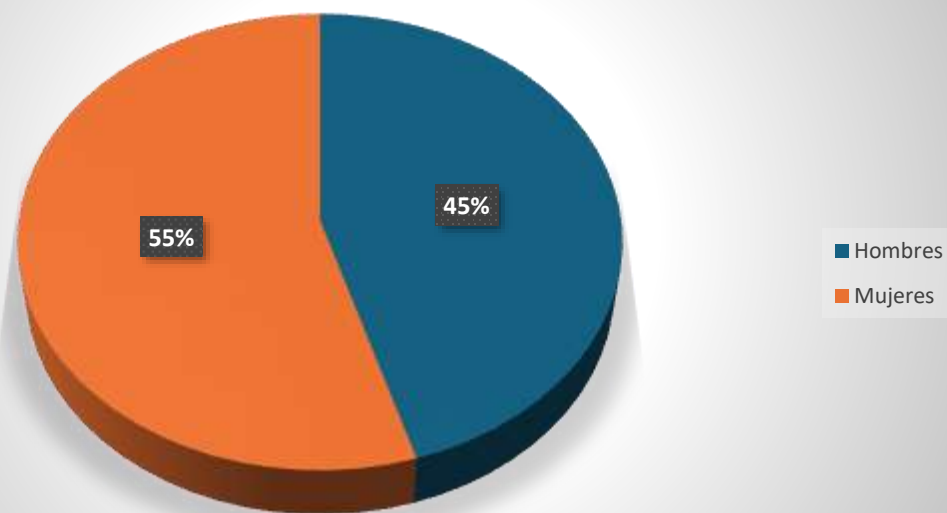
- 168 alumnos de preescolar
- 709 alumnos son de primaria
- 264 alumnos son de secundaria
- 9 alumnos son de educación especial
- 115 alumnos son de bachillerato

Cantidad de alumnos por nivel



Hablando del sexo (masculino y femenino) en estudiantes, la cantidad de hombres es de 573 y de mujeres 692

Cantidad hombres y mujeres



Hay un total de 79 maestros en todo el municipio, contando los de las comunidades.

La dirección de educación cuenta con un directorio donde está el registro de cada una de las instituciones educativas.

Proyecto	Temporalidad	Lugar	Avances esperados en los tres años
Programa de rehabilitación de escuelas, para el mejoramiento de infraestructura de los planteles escolares.	6 meses	Escuelas beneficiadas	2024-2025 Esperar respuesta del Estado para poder beneficiar a las escuelas más urgentes y necesitadas. 2026 Contar con escuelas seguras para evitar incidentes. 2027 Espacios dignos donde los alumnos puedan disfrutar un ambiente propicio para su aprendizaje, motivación y actitud hacia su formación.
“Listo Jalisco” apoyo de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado escolar.	3 meses	Escuelas del municipio y comunidades	Entre el estado y municipio. Proporcionar a todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria un paquete que incluya (mochila, útiles escolares, uniforme y calzado). 2024-2025 Beneficiar un total de 1068 alumnos. 2026 Incremento de beneficiarios, que más alumnos sigan estudiando dando un total de 1,150. 2027 Apoyo a todos estudiantes (SEP y CONAFE) esperando la cantidad de 1,200.
Conformación del Consejo Municipal de Participación Escolar	3 años	Salón de cabildo del H. ayuntamiento de la cabecera municipal	2024-2025 Conformación del Consejo Municipal de Participación Escolar 2026 Toma de decisiones, opiniones e ideas de los partícipes y llevar a cabo actividades en beneficio a la educación. 2027 Contar con el apoyo continuo y entre todos ser un gran equipo de intervenga beneficiariamente en la educación.



Beca Rita Cetina	3 años	Oficina de educación en el H. Ayuntamiento del municipio	Con este apoyo económico federal se espera. Inhibir el abandono escolar, solventar gastos estudiantiles e influir para que sigan avanzando en su proceso de formación. 2024-2025 Apoyar en la inscripción a los alumnos de nivel secundaria 2026 Inscripción a alumnos de primaria. 2027 Apuntamiento a estudiante de nivel preescolar.
------------------	--------	--	---



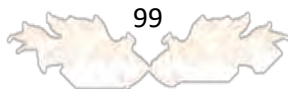
DIRECCIÓN DE JUVENTUD

La Dirección de Juventud del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, es una instancia municipal dedicada a impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes, reconociéndolos como un sector estratégico para el progreso social, económico y cultural de la comunidad. Su objetivo principal es diseñar e implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la juventud, promoviendo su participación activa en todos los ámbitos de la vida municipal.

En coordinación con instituciones educativas, centros comunitarios, dependencias gubernamentales y organizaciones civiles, la Dirección de Juventud ofrece programas y actividades que fomentan la educación, el emprendimiento, la cultura, el deporte, la salud y la inclusión social. Entre sus principales líneas de acción se encuentran:

- **Capacitación y formación:** Se brindan talleres, cursos y conferencias para el desarrollo de habilidades personales y profesionales, incluyendo liderazgo, educación financiera, orientación vocacional, capacitación para el empleo, entre otros.
- **Fomento al emprendimiento juvenil:** Se apoya a jóvenes emprendedores mediante asesorías, vinculación con fondos de financiamiento, concursos de ideas y ferias de emprendimiento local.
- **Salud física y emocional:** Se impulsan campañas de prevención y concientización sobre salud mental, adicciones, salud sexual y reproductiva, así como actividades deportivas y recreativas para el bienestar integral.
- **Participación ciudadana:** Se promueve el liderazgo juvenil, la creación de consejos juveniles, y la participación en proyectos comunitarios, fomentando la responsabilidad social y el sentido de pertenencia.
- **Acceso a la cultura y al arte:** A través de actividades culturales, talleres creativos y eventos artísticos, se brinda a las juventudes espacios de expresión e identidad cultural.

La Dirección de Juventud busca ser un puente entre las necesidades de los jóvenes de Mexxicacán y las oportunidades que les permitan crecer y desarrollarse plenamente en su entorno. Con una visión incluyente y participativa, trabaja día a día para construir un municipio donde los jóvenes sean protagonistas del cambio y parte fundamental del desarrollo local.



Proyectos que Impulsa La Dirección de Juventud

Proyecto	Temporalidad	Definición	Avances Esperados	Lugar
Apoyo en Inscripción al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	PERMANENTE	Se Apoya en la Inscripción de Jóvenes y Empresas al Programa para generar una Tasa menor de desempleo.	Se Espera más Centros de Trabajo se den de Alta y que los Jóvenes tengan Acceso a esta Beca del Gobierno Federal.	Oficina
Realización del Día del Estudiante	23 de mayo de cada Año	Realización de Evento Anual de Festejo a los Estudiantes del Municipio.	Se espera que los Estudiantes también tengan su fecha de festejo y disfruten de una sana Convivencia.	Albercas Municipales
Festival de La Juventud	Cuarto Fin de Semana de Cada Año	Se Realizan Varias Actividades como Proyecciones de Cine, rodadas, charlas y Eventos Musicales.	Se espera la Juventud tenga un mayor resalte en el Municipio y Participen en las Actividades que se realizan.	Jardín Municipal, Albercas Municipales y lugares varios.
Campañas de Reforestación	Iniciando el Temporal de Lluvias de cada Año	Actividad para que los Jóvenes Ayuden en la Construcción de un Planeta más sano.	Se espera los jóvenes tomen conciencia de la Importancia de la Reforestación para el mundo.	Lugares Variados.
Campañas de Limpieza	Febrero de cada Año	Actividad para que los Jóvenes tomen conciencia de la importancia de cuidar el medio ambiente.	Se espera la Concientización del Joven en este Tema y su Participación.	Lugares Variados.
Rodadas	Octubre de cada Año	Actividad para Promover la Salud y la Activación física.	Se espera los Jóvenes se animen a cuidar su Salud por	Por Calles y Carreteras del Municipio.



			medio del Ejercicio.	
Conferencias de Prevención de Adicciones	Marzo de cada Año	Charlas en los Planteles para que los Jóvenes tengan una Vida sin Drogas.	Se espera el joven tome conciencia.	En los Planteles.

Proyectos que Impulsa la Dirección de Desarrollo Económico

Proyecto	Temporalidad	Definición	Avances Esperados	Lugar
Creación de Directorio de Servicios y Delibery Agenda de Negocios	De Julio a septiembre 2025.	Se creará un Directorio de Negocios con Ubicación Dirección y Tel de MiPymes del Municipio para que al Visitante y Lugareño se le Facilite Encontrar el Servicio que necesite.	Se espera que una vez finalizada la recopilación de datos se diseñe y se cree el Directorio, y este tenga un impacto positivo en Aumentar La Economía de los Habitantes del Municipio.	Oficina.
Escuela de Oficios	De octubre de 2024. Septiembre de 2027	Es un Nuevo Programa Municipal de Capacitación para El Empleo se realizarán una serie de Capacitaciones sobre diferentes tipos de Oficios con una Duración de los Cursos de 3 Meses.	Se espera que cada 3 meses se realice una nueva Capacitación de diferente ramo de trabajo.	Casa de La Cultura.
Apoyo en Inscripción de Contribuyentes al Sat	PERMANENTE, De octubre de 2024 a Septiembre de 2027.	Se apoya en la inscripción de personas al Sat, ya que muchos requieren la constancia de	Se espera dar de Alta en el Sat a toda la Población que lo requiera para cualquier	



		situación fiscal para Trabajos u Trámites.	trámite y para trabajos.	
Gestión de Constancias de Situación Fiscal	PERMANENTE, De octubre de 2024 a septiembre de 2027	Se Apoya a Personas Físicas a obtener sus Constancias de Situación Fiscal	Se Espera que el mayor número de personas físicas del Municipio tengan su Constancia Actualizada cada vez que lo requieran.	Oficina
Campaña de Promoción de Negocios en Redes Sociales	PERMANENTE, De octubre de 2024 a septiembre de 2027	Es un Nuevo Programa Municipal el cual se Promocionará a los Negocios del Municipio por medio de un Video en las Redes Sociales del H. Ayuntamiento.	Se Espera que por medio de estos Videos Crezca cada Negocio en Número de Clientes.	EN CAMPO
HeladExpo	Cada Año Último Fin de Semana de Diciembre.	Es un Evento en donde se reúnen Empresas de La Industria del Helado y exponen Diferentes Maquinas y Insumos de la Industria para Su Venta.	Se espera Incrementar el Turismo con este Evento Anual y generar derrama económica a los comerciantes del Municipio.	Centro Social.
Expo del Emprendimiento	Cada Año en Tercer Fin de Semana de Diciembre	Se Realizará una Expo con Emprendedores del Municipio, dentro de la Feria del Helado esto para generar interés en los nuevos productos de cada Emprendimiento del Municipio y	Se Espera Impulsar nuevas MiPymes	Plaza Principal



		generar derrama Económica.		
Inscripción en la Credencial del Artesano	PERMANENTE	Se ofrece Ayuda en la Inscripción a la Credencial del Artesano Estatal, esta es requerida para sacar apoyos en los Programas Estatales.	Se espera que los Artesanos del Municipio tengan esta Credencial para Acceder a los Programas Estatales.	Oficina
Apoyo en Inscripción a Programas Estatales de Apoyo a Artesanos	Febrero Y Marzo de cada Año	Se apoya en la Inscripción a Programas Estatales para Artesanos	Se Espera Bajar recurso del Estado para el Apoyo Económico de Artesanos.	Oficina
Apoyo en la Inscripción a MiPymes a Programas de Apoyos Económicos del Estado.	Febrero Y Marzo de cada Año	Se Apoya en el Registro de Proyectos a Empresarios del Municipio para la obtención de recursos económicos que fortalezcan su economía.	Se espera apoyar a Empresarios de diferentes ramas en los Trámites para sus proyectos.	Oficina.



DIRECCIÓN DE CATASTRO

El catastro municipal es un registro oficial que contiene información detallada sobre los bienes inmuebles de un municipio, incluyendo datos como la ubicación, superficie, valor catastral y propietario de cada inmueble.

FUNCIONAMIENTO DEL CATASTRO MUNICIPAL

- 1: Registro de inmuebles - El catastro municipal registra todos los bienes inmuebles del municipio, incluyendo terrenos, edificios y construcciones.
- 2: Valoración catastral - Se asigna un valor catastral a cada inmueble, que se utiliza para calcular impuestos y otros tributos.
- 3: Actualización - El catastro se actualiza periódicamente para reflejar cambios en la propiedad, uso o valor de los inmuebles.

IMPORTANCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL

- 1: Gestión tributaria - El catastro es fundamental para la gestión de impuestos sobre bienes inmuebles.
- 2: Planificación urbanística - La información catastral es útil para la planificación urbanística y el desarrollo de políticas de gestión del suelo.
- 3: Registro de la propiedad - El catastro puede servir como herramienta para el registro y la gestión de la propiedad inmobiliaria.
- 4: Transparencia y seguridad jurídica - Un catastro actualizado y preciso contribuye a la transparencia y seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias.

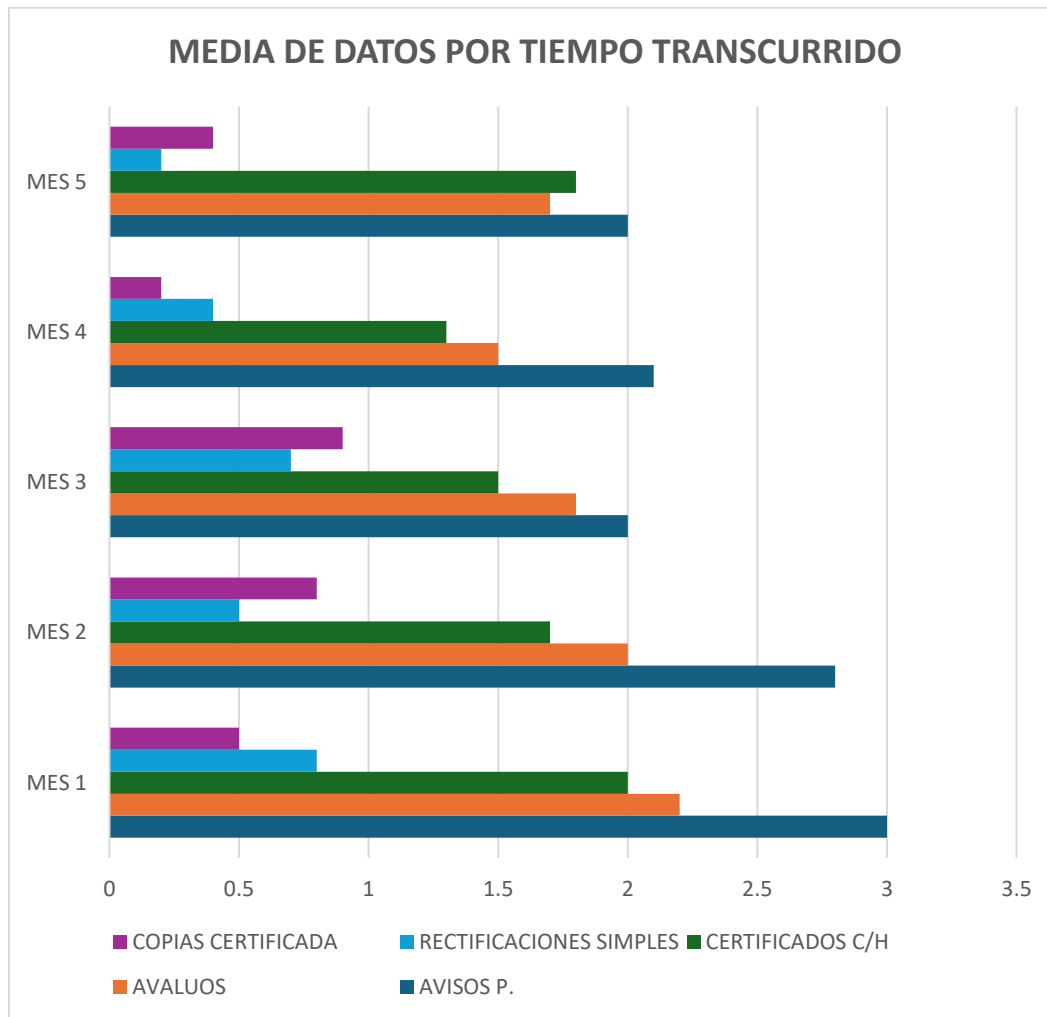
BENEFICIOS DEL CATASTRO MUNICIPAL

- 1: Mejora la recaudación tributaria - Un catastro actualizado y preciso permite una mejor recaudación de impuestos y tributos.
- 2: Facilita la planificación urbanística - La información catastral es esencial para la planificación y gestión del desarrollo urbano.
- 3: Protege la propiedad inmobiliaria - El catastro puede ayudar a proteger la propiedad inmobiliaria y prevenir conflictos relacionados con la propiedad.

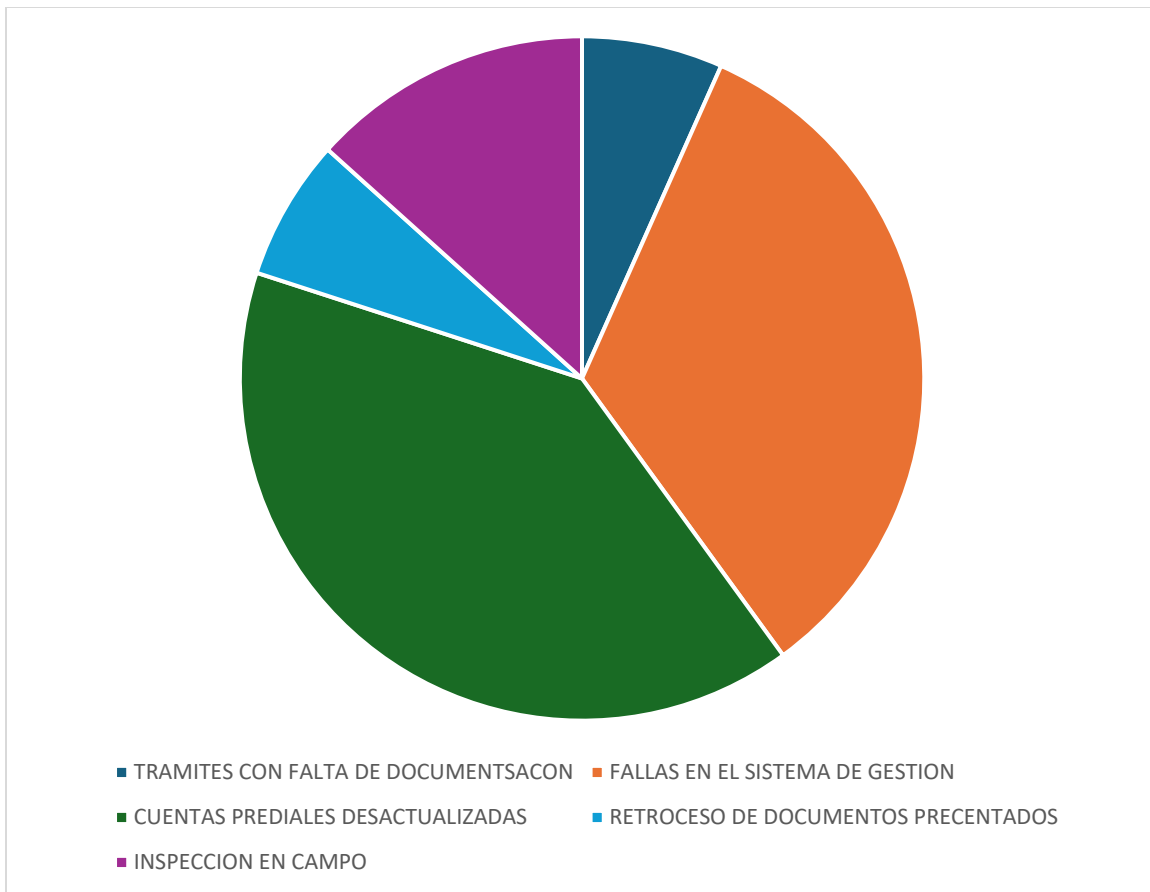


A continuación, presentamos la información básica de los servicios brindados por catastro municipal a contribuyentes, propietarios e interesados. Representados en gráficas, barras y/o pastel.

GRAFICA DE ACTIVIDADES COTIDIANAS



“PROBEMATICAS”



Una de las problemáticas más notables es la recopilación de datos y/o documentación en cada uno de los trámites, para su correcta transparencia.

Estrategias

Como plan principal y a largo plazo aplicamos ya la solicitud de cada uno de los documentos y trámites requeridos, al igual que cada una de las solicitudes, avalúos y un expediente para cada una de ellas. Creamos una bitácora de resolución con irregularidades simples y en su caso su debida rectificación.

Hemos también actualizado las cuentas prediales conforme se han ido presentando, a la par de dirección de agua potable para identificarlas y vincularlas en su respectiva actualización y ubicación.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE MEXTICACÁN

Planificar, gestionar, ejecutar y supervisar obras y acciones de infraestructura pública que contribuyan al desarrollo urbano y rural del municipio de Mexxicacán, garantizando el uso eficiente de los recursos, la transparencia en los procesos y el bienestar de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y priorizar las necesidades de infraestructura en las comunidades del municipio mediante diagnósticos técnicos y sociales.
2. Diseñar y ejecutar proyectos de obra pública con base en normas de calidad, sustentabilidad y equidad.
3. Coordinar con dependencias estatales y federales la gestión de recursos financieros y técnicos para la realización de obras.
4. Supervisar y dar seguimiento técnico y administrativo al avance físico-financiero de las obras ejecutadas.
5. Promover la participación ciudadana en la planeación y vigilancia de las obras para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE MEXTICACÁN

Planeación Participativa

- Involucrar a las comunidades y delegaciones en la detección de necesidades y priorización de obras.
- Realizar diagnósticos territoriales y técnicos para sustentar la toma de decisiones.

Gestión Eficiente de Recursos

- Formular proyectos ejecutivos que cumplan con requisitos técnicos para gestionar recursos estatales y federales.
- Optimizar el presupuesto municipal aplicando criterios de costo-beneficio y equidad territorial.

Supervisión y Control de Calidad

- Establecer protocolos de supervisión técnica permanente durante la ejecución de obras.
- Aplicar normas oficiales mexicanas (NOM) y estándares de calidad en todos los procesos constructivos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Publicar informes periódicos de avance físico-financiero de obras.
- Fomentar la participación de comités ciudadanos de obra y contraloría social.

Fortalecimiento Técnico y Administrativo

- Capacitar al personal técnico y administrativo en normatividad, presupuestos, control de obra y nuevas tecnologías.
- Modernizar los procesos internos mediante herramientas digitales de seguimiento y gestión.

Sustentabilidad y Desarrollo Sostenible

- Promover el uso de materiales ecológicos y tecnologías sostenibles en la ejecución de obra pública.
- Priorizar proyectos que beneficien al medio ambiente, como infraestructura verde, drenajes pluviales y reforestación urbana.

Mantenimiento Preventivo

- Diseñar e implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo para caminos, redes hidráulicas, alumbrado público y espacios públicos.
- Establecer brigadas municipales de respuesta rápida para atender reportes ciudadanos.

Cabecera municipal

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de la carretera Mexxicacán El Porvenir	8/07/2025- 8/09/2025	Cabecera municipal
Rehabilitación de albercas municipales	20/05/2025 7/07/2025	Cabecera municipal
Rehabilitación de la calle Totonacas fracción 1	20/05/2025 22/06/2025	Barrio la presa Cabecera municipal Mexxicacán jalisco
Rehabilitación de la calle Totonacas fracción 2	23/05/2025 25/06/2025	Barrio la presa Cabecera municipal Mexxicacán jalisco
Rehabilitación de unidad deportiva módulo de juegos	1/07/2025 1/08/2025	Cabecera municipal
Expansión de la red sanitaria en el barrio de Analco	25/08/2025 25/09/2025	Barrio Analco Cabecera municipal
Expansión de la red sanitaria en el barrio de San Antonio	01/08/2025 01/09/2025	Barrio san Antonio
Rehabilitación de parque el zepelín con módulo de baños	1/12/2025 1/02/2026	Barrio la peña Cabecera municipal
Construcción de rotonda en la entrada principal del municipio	1/03/2027 2/04/2027	Carretera Mexxicacán /Yahualica
Rehabilitación del campo de beisbol municipal	20/04/2026 20/06/2026	Cabecera municipal
Calle del barrio de San Pedro Analco	20/08/2027 20/09/2027	Barrio Analco
Rehabilitación de libramiento al Zepelín	8/05/2027 8/06/2027	Cabecera municipal
Calle en el barrio nuevo	7/04/2027 7/05/2027	Cabecera municipal
Parque ecológico	01/11/2026 01/02/2026	Presa "La paloma"
Rehabilitación Calle Tepeyac	01/03/2027 01/04/2027	Barrio DIF
Protecciones en dos calles de Barrio San Nicolás	01/05/2027 30/05/2027	Barrio San Nicolás

Andador Migrante	01/11/2025 01/03/2026	Carretera Mexticacán -Cañadas de Obregón
------------------	--------------------------	--

La labor

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación del parque La Labor	1/10/2024 1/12/2024	La Labor de la Concepción
Rehabilitación de red sanitaria en la comunidad de La Labor	15/07/2025 10/08/2025	La labor de la concepción
Rehabilitación de camino principal a la comunidad carretera La Labor- Mexticacán	26/06/2026 26/08/2026	La Labor de la Concepción

El santuario

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de jardín de la comunidad	25/01/2025 25/02/2025	Comunidad del Santuario
Bacheo de la carretera Mexticacán / el santuario	04/04/2025 24/04/2025	Comunidad del Santuario
Construcción de calle Emiliano zapata	01/01/2027 01/02/2027	Comunidad del Santuario
Construcción de módulo de juegos El Santuario	11/11/2025 11/12/2025	Comunidad del Santuario

San Felipe

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Bacheo del carrete san Felipe entronque carretera Mexticacán /Yahualica	03/03/2025 8/03/2025	Comunidad de San Felipe
Reubicación de la red sanitaria en San Felipe calle González gallo fracción 1	12/07/2025 12/08/2025	Comunidad de San Felipe

Reubicación de la red sanitaria en San Felipe calle González gallo fracción 2	15/07/2025 15/08/2025	Comunidad de San Felipe
Construcción de parque en la comunidad de San Felipe	10/04/2026 10/06/2026	Comunidad de San Felipe
Riego de sello de la carretera San Felipe entronque con carretera Mexxicacán Yahualica	5/06/2026 25/06/2026	Comunidad de San Felipe

Chimaliquín

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Bacheo en la comunidad de Chimaliquín	05/05/2025 20/05/2025	Carretera Chimaliquín
Calle en la comunidad de Chimaliquín	06/07/2026 07/08/2026	Chimaliquín
Construcción de módulo de juegos infantiles	06/07/2026 07/08/2026	Lienzo Charro Chimaliquín

Tapias

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Ampliación de red de drenaje en Tapias	09/09/2025 09/10/2025	Tapias
Rehabilitación de la escuela primaria de la comunidad de Tapias	1/08/2025 31/08/2025	Tapias

Ojuelos

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de jardín comunitario	1/12/2024 20/12/2024	Ojuelos



Construcción de la calle González Gallo	25/04/2025 15/05/2025	Ojuelos
Módulo de juegos y aparatos de ejercicio	01/01/2026 15/01/2026	Ojuelos
Construcción de cubierta en panteón de la comunidad de ojuelos	1/10/2025 01/11/2025	Ojuelos

Loreto

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de la calle el Rosario	15/06/2025 15/07/2025	Loreto
Construcción de módulo de juegos en la comunidad de Loreto	12/12/2025 22/12/2025	Loreto

Cañadas

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de la calle Allende.	01/02/2025 31/03/2025	Comunidad de Cañadas de Islas
Remodelación de panteón de la comunidad	01/05/2026 25/05/2026	Comunidad de Cañadas de Islas

Nangué

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de jardín de la comunidad de Nangué	04/04/2025 04/05/2025	Nangué
Construcción de vialidad en Nangué	02/02/2027 02/03/2027	Nangué
Construcción de espacio publico	03/03/2027 03/04/2027	Nangué
Módulo de juegos de la comunidad de Nangué	2/02/2026 02/03/2026	Nangué



San Nicolás

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a Mexticacán- San Nicolás	20/02/2026 20/03/2026	San Nicolás

Chimaliquín abajo

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Calle de la comunidad de Chimaliquín de abajo	1/10/2025 31/10/2025	Chimaliquín

El Zapote

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino al Zapote	02/02/2026 02/03/2026	Camino al Zapote

Los charcos

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a los Charos	10/10/2026 10/10/2026	Los Charcos

Ipalco

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a Mexticacán- Ipalco	03/03/2026 03/04/2026	Camino Mexticacán- Ipalco

El Llano Grande

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a la comunidad del Llano	5/05/2027 05/06/2027	Llano Grande

Rehabilitación de barda del cementerio de la comunidad	28/03/2026 15/04/2026	Llano Grande
--	--------------------------	--------------

Acasico

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Construcción de auditorio comunitario	09/11/2024 30/04/2025	Acasico

Tepetiltic

Proyecto	Temporalidad		Lugar
Rehabilitación de camino a Tepetiltic entrada 2	25/06/2025 25/07/2025		Tepetiltic
Rehabilitación de camino a Tepetiltic entrada 1	25/06/2026 25/07/2026		Tepetiltic

Los Rincones

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a los Rincones	25/06/2027 25/07/2027	Los Rincones

Capellanía

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a capellanía	03/04/2026 03/05/2026	Capellanía

Ipalco en medio

Proyecto	Temporalidad	Lugar
Rehabilitación de camino a Ipalco de en medio	03/05/2026 03/06/2026	Camino Ipalco – Ipalco Enmedio



DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA.

La Dirección de desarrollo rural y ecología tiene como objetivo al largo de estos tres años de trabajo mejorar la eficiencia y dar solución a las problemáticas en los procesos productivos expresadas por las comunidades que conforman el municipio y la cabecera municipal, además de apoyar en la mejora e innovación en las mismas.

PROYECTOS
1. TRAMITES DE CREDENCIAL ÚNICA AGROALIMENTARIA (CUA) El Municipio cuenta con ventanilla para tramitar la credencial agroalimentaria por lo ganadero, engordador e introductor podrá tramitar de una manera más fácil esta credencial sin salir de su municipio. OBJETIVO Ganaderos, Engordadores y Acopiadores cuenten con la credencial única agroalimentaria (CUA). ESTRATEGIAS Y ACCIONES 1. Hacer uso de redes sociales informando a la población los beneficios y la importancia de tramitar esta credencial. 2. En base al padrón ganadero de la Asociación Ganadera Local de Mexxicacán comunicarse con los socios que no tiene su credencial vigente para que realicen el trámite. 3. Revisión de tramites rezagados.
2. GESTION DE TRAMITES A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES Apoyar con los tramites y documentación solicitada en los programas de SADER Jalisco y SADER Federal, con la finalidad que los productores puedan acceder a estos programas y ser beneficiarios. OBJETIVO Los Agricultores y ganaderos mujeres y hombres puedan ser beneficiarios de los programas que ofrecen las distintas instituciones públicas del sector agropecuario. ESTRATEGIAS Y ACCIONES 1. Con anticipación hacer reuniones informativas en la cabecera y en las 20 comunidades que conforman el municipio, con la finalidad de informa los documentos que son solicitados en los programas como los son Constancia de situación fiscal, D 32 opinión positiva del SAT, contratos de arrendamiento certificados y debidamente elaborados anexando todos los documentos necesarios para su valides, credencial única agroalimentaria entre otros documentos. 2. Apoyar con el trámite de documentos (CUA, Constancia de situación fiscal, D 32 POSITIVA ANTE EL SAT) ya que son documentos que tienen un proceso para su



- trámite y pueden ser largo el proceso para adquirirlos, eso genera que los productores no puedan acceder a los programas.
3. Apoyar con el llenado de anexos que son requeridos en la documentación de los programas, además de conformar y revisar que los documentos estén completos y debidamente llenados.
 4. Hacer uso de redes sociales para avisar la apertura de las ventanillas para que más productores puedan participar en los programas estatales y federales.

3. ESCUELAS DEL CAMPO: DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.

Las escuelas del campo han sido un avance significativo al inicio de la administración 2024 - 2027 en el campo en el municipio de Mexitacán con las aperturas de cuatro escuelas en donde participan productores de las localidades del Santuario, Ojuelos, Acasico, Ipalco de arriaba y Chimaliquín de Abajo y La labor de la Concepción, en estas escuelas los técnicos enseñan a los productores a producir agroecológicamente, elaborando bioinsumos con materiales que son accesibles para los productores, además utilizar técnicas que les permitirán mejorar sus producción de granos (Maíz) y si aplicar constantemente los conocimientos que adquieren en estos lugares de saberes.

OBJETIVO

Que más productores se incorporen a estas escuelas del campo de distintas comunidades del municipio.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Hacer reuniones constantes con las comunidades que ya tiene la escuela del campo para que más productores de la comunidad se incorporen explicando y mostrando los beneficios que han tenido los productores que pertenecen a la escuela del campo.
2. Hacer videos cortos sobre las actividades que realizan en las escuelas del campo y rendimientos que han tenido para y difundirlos con otros productores y en redes sociales.
3. Apoyar y dar seguimiento a las actividades.

4. MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y BRECHAS y DESAZOLVES DE BORODOS Y AROYOS

El módulo de maquinaria con el que actualmente cuenta el municipio nos encargamos de dar mantenimiento a caminos y brechas saca cosechas utilizando distintos materiales para dar mantenimiento.

OBJETIVO

Mantener las brechas principales que llevan a las comunidades del municipio en condiciones favorables para transitar.

ESTRATEGIA Y ACCIONES

1. Elaborar cronogramas posteriores al temporal de lluvias para el arreglo de los caminos
2. Buscar un banco material para extraer material de calidad revolviendo distintos materiales como lo son tepetate, cascajo y graba.
3. Elaboración de cunetas y zangas en las brechas para desviar el agua de las lluvias y así disminuir el deterioro del camino.



4. Revisión y evaluación de trabajos en los caminos y brechas.
5. Desazolves de arroyos y bordos en el municipio con la finalidad de captar mayor agua de lluvia.

5. DESAZOLVE RIO MEXTICACÁN

El Rio Mexticacán cruza la cabecera municipal de lado a lado por lo que si no se hace un desazolve de este presenta un riesgo por inundaciones además de que se podría captar más escurrimientos fluviales para la temporada de sequía.

OBJETIVO

Desazolver el rio Mexticacán para mejorar las condiciones de los escurrimientos fluviales y poder captar más agua de lluvia.

ESTRATEGIA Y ACCIONES

1. Desazolver por partes el rio fraccionándolo en cuatro partes, empezando con las fracciones en donde se vaya encontrando seco.
2. Retirar escombros, troncos, o basura que este obstruyendo el paso del agua.
3. Detecciones de fugas de drenaje para su arreglo.
4. Reforestación en el temporal de lluvia utilizando especies nativas que se encuentren en el rio como los es el Sauce criollo, Álamo y Fresnos.
5. Monitoreo y evaluación de las actividades.

6. FERIAS AMBIENTALES

Las ferias ambientales son la mejor manera de enseñar a los niños y niñas y adolescentes a cuidar y preservar el medio ambiente que nos rodea la importancia de cuidar los recursos naturales, por lo que se pretende hacer año con año las ferias ambientales Mexticacán.

OBJETIVO

Se invitaría a distintas instituciones públicas con la finalidad de que haya distintos temas y sea enriquecedora en conocimientos y experiencia educativa sobre el medio ambiente.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Invitar a instituciones federales y estatales
2. Invitar a las primarias, secundaria y COBAEJ del municipio.
3. Hacer publicaciones y videos cortos de los temas que se expondrán

7. PRODUCCIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y FRUTALES EN EL VIVERO MUNICIPAL

Actualmente el municipio cuenta con un vivero municipal, en este se encuentran árboles que son comprados en el vivero de la Junta Intermunicipal del Medio ambiente Altos Sur (JIAS), pero no contamos con una producción forestal, contamos con especies muy importantes como lo es el Cedro Blanco (Juniperus) nativo de la región.

OBJETIVO

Producir especies forestales nativas y frutales en el vivero municipal.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Recolección de germoplasma de las distintas especies forestales como lo es Mezquite, Varaduz, Juniperus y Sabinos.
2. Pruebas de Germinación sustratos y métodos de germinación.
3. Producción de especies frutales y ornamentales.



8. PROGRAMA MUNICIPAL HUERTAS FRUTALES

Las huertas frutales representan un nuevo giro económico a productores que quieran iniciar en esta actividad agrícola, por lo que se quiere hacer un programa en el cual el municipio apoye a productores de distintas comunidades a poner una huerta frutal.

OBJETIVO

Apoyar a distintos productores del municipio apoyando con las huertas frutales.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Producir la plántula en el vivero con la finalidad que la planta este aclimatada a la región, en el vivero municipal.
2. Instalación de riego por goteo para que sea eficiente el uso del agua.

9. CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS

Los envases de agroquímicos representan gran contaminante al medio ambiente y un punto de alto riesgo de intoxicación en humanos por eso la importancia de acopiarlos para darles un tratamientos adecuado y seguro.

OBJETIVO

Recolectar envases de agroquímicos y llevarlos a un lugar adecuado para su tratamiento.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Campañas de acopio en las comunidades del municipio cabecera municipal en épocas de siembra y fertilización
2. Establecer Horarios y fechas con mayor disponibilidad para los productores.

10. TRABAJO DE REFORESTACION POR PARTE DE CONAFOR EN EL MUNICIPIO.

El programa de reforestación por parte de CONAFOR las áreas elegibles de la presa del zapotillo.

OBJETIVO

Apoyar a los beneficiarios de este programa.

ESTRATEGIA Y ACCIONES

1. Apoyar con la búsqueda de los beneficiarios en los cuales sus terrenos salieron en las áreas elegibles en base al polígono
2. Apoyar con la documentación
3. Seguimiento a las actividades de restauración y proyectos



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Todos estos proyectos y acciones se llevarán a cabo gracias al esfuerzo conjunto y coordinado entre la Dirección de Agua Potable, el equipo operativo y técnico, y con el respaldo total de la Presidencia Municipal. Se contará principalmente con recursos propios del municipio, y también se gestionarán apoyos federales y estatales cuando sea posible, para fortalecer la inversión en infraestructura hidráulica y sanitaria. Asimismo, se trabajará en estrecha colaboración con la Dirección de Obras Públicas para asegurar una correcta planeación, ejecución y supervisión de cada obra.

Nos alinearemos al Plan Nacional Hídrico, propuesto por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial del Medio Ambiente y de Recursos Naturales, destinando una inversión de más del 30% del recurso de Fondo de Infraestructura Social FAIS, garantizando el derecho humano al agua en calidad y cantidad suficiente, fomentando el manejo adecuado y responsable en nuestro municipio.

El compromiso, la disposición y la experiencia del personal operativo serán fundamentales para llevar a cabo estas mejoras, que beneficiarán directamente a la cabecera municipal, comunidades y rancherías. Con unidad, responsabilidad y voluntad, se logrará avanzar en el bienestar de todos los habitantes del municipio, garantizando servicios de calidad, continuidad en el suministro de agua, y un entorno más saludable para todos.

Proyecto	Temporalidad	Lugar	Avances esperados
Mejora y ampliación de la red sanitaria	2025-2027	Mexticacán, La Labor, El Santuario, San Felipe, Tapias	Disminución de fugas, ampliación de cobertura, mejora en el flujo y conexión adecuada de descargas
Reducción de drenajes instalados	2025-2027	Mexticacán, San Felipe	Sustitución de tramos con pendiente inadecuada, mejor conducción, reducción de colapsos y olores
Reducción de líneas de agua potable	2025-2027	Cañadas de Isla, Cabecera Municipal, Chimaliquín	Reemplazo de líneas antiguas, mejor presión en viviendas, reducción de pérdidas por fugas



Construcción de pozo sustitución por del existente	2025-2027	Cabecera Municipal	Nueva fuente de abastecimiento, estabilidad en el servicio, reducción de tiempos sin agua
Arreglo de líneas de agua	2025-2027	Cabecera, Cañadas	Eliminación de fugas, conexión correcta a la red, continuidad y mejora en caudal
Puesta en marcha de la planta tratadora	2025-2027	Mexticacán	Reducción de contaminantes, aprovechamiento del agua tratada, cumplimiento normativo
Regularización del padrón existente	2025-2027	Mexticacán y rancherías	Usuarios correctamente registrados, mejor control y monitoreo del consumo, mayor eficiencia administrativa
Campañas de pago para disminuir morosos	2025-2027	Mexticacán y delegaciones	Incremento en la recaudación, cultura de pago responsable, recuperación de cartera vencida
Realización de recaudación hidráulica y modificación de concesiones	2025-2027	Mexticacán y zona rural	Concesiones actualizadas, control legal del uso de agua, cumplimiento ante CONAGUA
Desazolve de la presa La Paloma	2025-2027	La Paloma	Incremento en capacidad de almacenamiento, control de sedimentos, mejor captación en temporada de lluvia
Regularización de tomas domiciliarias	2025-2027	Mexticacán y todas las rancherías	Medición individual, eliminación de tomas clandestinas, cobro justo y eficiente
Cambio de red en malas condiciones	2025-2027	El Llano	Renovación de tramos obsoletos, mejora de presión y continuidad, reducción de fugas
Mantenimiento correctivo y preventivo a red de agua potable	2025-2027	Cabecera Municipal y delegaciones	Reparación de fugas, inspección periódica, limpieza de válvulas y tuberías, reducción de interrupciones
Mantenimiento correctivo y preventivo a drenaje sanitario	2025-2027	Mexticacán, Tapias	Limpieza de colectores, inspección de pozos de visita, desazolve, prevención de colapsos y malos olores



Mantenimiento correctivo y preventivo a pozo de agua	2025-2027	Cabecera Municipal	Limpieza profunda del pozo, mantenimiento de bomba y motor, mejora del flujo y eficiencia operativa
Mantenimiento correctivo y preventivo depósitos de almacenamiento	2025-2027	Cabecera y comunidades	Limpieza interior, impermeabilización, sellado de grietas, mantenimiento estructural y pintura protectora

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

En la dirección de alumbrado público nuestra meta principal es la seguridad de los pobladores de Mexxicacán al transitar por senderos y caminos seguros, para ello, nos abocaremos a la instalación y el mantenimiento continuo de lámparas en las calles del municipio y las comunidades, es una labor que se lleva a cabo con ahínco, pues, un correcto alumbrado público no solo aumenta la seguridad y facilita la movilidad, también mejora la estética urbana y tiene un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos, incluso en la disminución de actividades delictivas y el riesgo de accidentes de tráfico y lesiones.

Mexxicacán apunta a convertirse en un lugar cuyo turismo religioso lo caracterice y para ello es necesario un municipio iluminado y que genere un ambiente seguro y de bienestar.

Es por eso también que utilizamos lámparas **Led de 40 watts** para apoyar con el ahorro en el gasto de energía eléctrica de nuestra cabecera y en las comunidades.

A continuación, se presenta una proyección del trabajo a realizar, durante el periodo de la administración 2024-2027, comprometiéndonos no solamente a lo manifestado en este documento sino a continuar brindando un trabajo de calidad.

Luminarias instaladas desde el comienzo de la Admón. 2024 - 2027		
Lugar	Luminarias instaladas	Fecha
El Santuario (Comunidad)	3	Diciembre 2024
La Labor (Comunidad)	6	Diciembre 2024
Llano Grande (Comunidad)	6	Enero 2025
Los Charcos (Comunidad)	3	Enero 2025



San Felipe (Comunidad)	11	Febrero 2025
Ipalco de En medio (Comunidad)	3	Marzo 2025
Tapias (Comunidad)	6	Marzo 2025
Chimaliquín (Comunidad)	3	Abril 2025
Acasico (Comunidad)	6	Mayo 2025
Ojuelos (Comunidad)	8	Junio 2025
Loreto (Comunidad)	20	Julio 2025
Cañadas de Islas (Comunidad)	9	Agosto 2025
Zapote (Comunidad)	1	Septiembre 2025
Nangue (Comunidad)	4	Septiembre 2025
Chimaliquín de Arriba (Comunidad)	10	Octubre 2025
Comunidad Las Cabañas	10	Noviembre 2025
Andador al Santuario	50	Enero -mayo 2026
Diferentes barrios de La Cabecera Municipal	20	Junio 2026

De acuerdo a la consulta del censo de luminarias registradas ante la Comisión federal de Electricidad CFE, se obtuvo una cifra de 1228 lámparas instaladas en todo el municipio al inicio de la administración, se planea instalar un total de 168 luminarias en todo el municipio, lo que corresponde a un aumento del 13.68%, al finalizar este proyecto lograremos que el municipio quede iluminado al 100% abarcando no solamente las calles del municipio sino también toda área transitable, ese es nuestro objetivo principal y el mantenimiento de este será también una meta diaria.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En la dirección de desarrollo social tenemos como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la gestión y promoción de programas, obras y acciones sociales que atiendan el rezago y la pobreza extrema.

Uno de los principales problemas con los que se ha estado trabajando y se planea continuar en los próximos tres años es el programa "Reuniendo familias" una iniciativa hecha para facilitar la reunificación de las familias de nuestro municipio que han sido separadas por la migración, esto permitiendo que los adultos mayores puedan visitar a sus hijos o familiares en Estados Unidos, el programa es operado por la federación jalisciense en el exterior FEDEJAL apoyando a los adultos mayores para que puedan obtener visas temporales.

Metas y estrategias:

Para lograr la aplicación constante y manejable se visualiza la creación de grupos en una temporalidad de 6 meses entre una y otra, brindando a las personas de cada grupo una sesión informativa, las fechas de la creación de los grupos hasta el momento se proyectan de la siguiente manera:

- Grupo número 1, cinco personas, cuatro mujeres y un hombre.
- Grupo 2, 12 personas, ocho mujeres y cuatro hombres.
- Grupo 3, 16 personas, ocho hombres y ocho mujeres.

Tal como se muestra en los puntos anteriores el aumento en la cantidad de solicitantes entre cada fecha es de aproximadamente el 30%, lo que nos lleva formular un aumento en la solicitud del programa de aproximadamente 20% entre cada grupo.

Se trabaja también con el programa Mariana trinitaria "cambiando la historia", el cual se compone por la venta de tinacos, cisternas y calentadores solares, en el cual buscamos aumentar la calidad de vida de las personas en nuestro municipio, actualmente ya se han realizado cuatro entregas:

- Primera entrega, se benefició a un total de 43 familias.

- Segunda entrega se benefició a un total de 40 familias.

En base a los puntos anteriores se proyecta un aumento en la cantidad de solicitantes entre cada entrega de un 15%.

Además de esto buscamos mantener el funcionamiento del programa a lo largo de la administración, guardando por lo menos un total de 15 tinacos, 15 cisternas y 15 calentadores como mínimo para aquellos que lo soliciten.

REGISTRO CIVIL

La dirección de registro civil, dentro del ayuntamiento es la encargada de realizar los actos de levantamiento, nacimientos matrimonios de funciones divorcios inscripciones extranjeras expediciones de actos municipales y foráneas expediciones de CURP aclaraciones administrativas divorcios judiciales y administrativos reconocimiento de hijos y el proporcionar atención a toda la ciudadanía en cualquiera de sus necesidades, si bien en nuestra dirección conocemos las funciones básicas y las llevamos a cabo nos enfocamos en brindar un servicio que proporciona la ciudadanía herramientas para mantener actualizada su documentación personal, es por eso que nuestro proyecto principal es la clasificación, y reacomodo del archivo de registro civil, debido a que actualmente el estado del espacio puede clasificarse como en mal estado e imposibilita el acceso a la documentación municipal de todos los trámites anteriormente mencionados, la temporalidad para la ejecución de este proyecto es de 6 meses y hasta la fecha actual de la publicación de este plan ya se han obtenido avances del 50%.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Estrategias y proyectos a realizar durante el trienio 2024 al 2027				
Núm. de acción	Proyecto	Temporalidad	Lugar/Metodología	Avance esperado
1	Soporte y manejo de las redes sociales del Gobierno Municipal de Mexxicacán. (Facebook, Instagram y Tik Tok)	Permanente Oct. 24 Sep. 27	Virtual	90%
2	Interacción efectiva con seguidores a través de las herramientas proporcionadas según cada Red Social del Ayuntamiento.	Permanente Oct. 24 Sep. 27	Virtual	90%
3	Curso de Historia Municipal.	Oct. 24 Dic 25.	Virtual y Casa de la Cultura.	90%
4	Curso Taller para guías turísticos.	Dic. 25. Jul. 26	Virtual y Casa de la Cultura.	90%
5	Embajadoras y promotoras de Turismo. A través de videos de espacios y lugares relevantes del Municipio donde la imagen es la Chica Paleta y la Reina.	Jul. 25 Dic. 25.	Todo el Municipio.	90%
6	Reubicación de asta bandera monumental frente a la Calle Morelos en la Calle Principal.	Ago. 25.	Jardín Principal.	90%
7	Proponer a la Presidenta el establecimiento de un día de festejo propio para el Municipio de acuerdo a fechas relevantes.	Sep. 25.	Presidencia.	90%
8	Difusión del día del Paletero y Premio al paletero destacado el día 28 de diciembre.	Dic. 25	Feria Invernal.	90%
9	Iluminación del Callejón del Diablo ubicado en una lateral de la calle Principal Madero.	Oct. 25 Nov 25.	Callejón del diablo.	90%
10	Convocatoria corta sobre el Callejón del Diablo	Ene. 26	Virtual y Escuelas	90%
11	Ponencia sobre el Decreto 561 que declaraba a Mexxicacán como Villa por su	Abr. 26	Casa de la Cultura.	90%

	Heroísmo en la intervención francesa.			
12	Exposición Mexticacán de Antaño una mirada al pasado.	Marzo 26.	Casa de la Cultura y Jardín.	90%
13	Exposición de exvotos sobre la devoción al Corazón de Jesús en Mexticacán.	Enero 26.	Casa de la Cultura y Jardín.	90%
14	Taller -Curso sobre elaboración de exvotos como una expresión de la tradición religiosa en Mexticacán.	Febrero 26	Casa de la Cultura y Jardín.	90%
15	Creación de folleto informativo sobre Mexticacán.	Permanente debido a actualizaciones anuales.	Presidencia.	90%
16	Infografía en mamparas metálicas del Jardín del Fuente	Permanente debido a actualizaciones anuales.	Jardín Principal.	90%
17	Colocación de mural con una mirada histórica	Ene. 27 Sep 27.	Quiosco	90%
18	Documental sobre elaboración de tapetes.	Sep. 25 Sep. 26 Sep 27.	Cabecera	90%
19	Instalación nuevo sonido ambiental	Julio 25.	Jardín Principal.	90%
20	Reporteros por Mexty	Permanente	Escuelas	90%



Metas, y estrategias generales de la Administración 2024-2027

- Servicios médicos 24/7 (en coadyuvancia con la secretaría de salud, se busca que el centro de salud en la cabecera municipal brinde servicios las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- Mejora de las instalaciones y el equipo de las casas de salud en todas las comunidades.
- Contratación de paramédicos en la cabecera.
- Ampliación de las actividades impartidas por la casa de la cultura, renovación de convenios, respaldo y mejora de los talleres culturales con los que ya cuenta el municipio, así como la creación de espacios y obtención de material para llevar a cabo dichas prácticas, dichos talleres estarán enfocados a una variedad de grupos poblacionales de manera no excluyente.
- Rehabilitación de escuelas en comunidades.
- Mantenimiento de brechas y caminos rurales.
- Desensolve de bordos para captación de aguas pluviales.
- Apoyo a productores en la inscripción a programas de la SADER 2025.
- Celebraciones de eventos que fomenten la cultura, tales como el día del niño, de la madre, del padre, y del día profesional de la salud.
- Ejecución periódica de múltiples rellenos sanitarios para dar mantenimiento al basurero municipal.
- Creación de nuevas rutas de recolección de basura a comunidades que no cuentan con ese servicio.
- Limpieza de áreas verdes en la cabecera y comunidades.
- Mantenimiento continuo de cementerios.
- Desarrollo de un software y base de datos para el registro de sepulturas en el panteón municipal.
- Creación de un programa de apoyo mensual económico a escuelas en la cabecera y comunidades.
- Gestión para la apertura de escuelas de CONAFE en comunidades alejadas del municipio.
- Proyecto "carta la presidenta" donde se busca aumentar la participación de niños niñas y adolescentes en las decisiones del municipio.
- Brindar apoyos de transporte a los niños de las comunidades y la cabecera para poder estudiar de nivel secundaria y bachillerato.
- Rehabilitación de calles principales en la cabecera y comunidades.
- Construcción de fosa séptica en el campo de beisbol del municipio.
- Renovación de parques y jardines en las comunidades.
- Bacheo y mantenimiento en el municipio
- Impermeabilización de edificios principales en la cabecera municipal.
- Renovación de fachada del edificio del H. Ayuntamiento.
- Limpieza de red de agua potable.
- Reactivación de la planta tratadora en la cabecera y mantenimiento en las plantas ubicadas en las comunidades.
- Reparar y regularizar el software de padrón de usuarios utilizado para el registro en el H. Ayuntamiento de Mexticacán.
- Mejorar y emplear la línea de agua y drenaje de la cabecera y las comunidades.
- Estandarizar los pozos de agua de la cabecera de las comunidades.
- Regularización de pozos, norias, y aljibes en cabecera y comunidades.
- Mantenimiento de redes de agua y drenaje en cabecera y comunidades.



- Creación de manuales para el abastecimiento del agua en el municipio y el manejo de las instalaciones correspondientes.
- Proyecto de mejora para la cloración del agua en cabecera y comunidades.
- Creación, mejora y/o derogación de reglamentos municipales para adaptarlos a las necesidades actuales del municipio.
- Digitalización de documentación en las direcciones del H. Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco;
- Impartición de Cursos Temporales de Capacitación para El Empleo.
- Asistencia en la Inscripción a Programas Federales y Estatales de Empleo y Vinculación de Pequeñas Empresas.
- Brindar asistencia en la Inscripción al RFC y tramites del SAT.
- Brindar asistencia en la Inscripción a Programas y Credenciales estatales de ayuda a Artesanos.
- Iniciar con apoyos para la tramitación de solicitudes de empleo y todo lo referente a Tramites del Empleo.
- Brindar apoyo en la Inscripción de Becas a Jóvenes, actividades de Esparcimiento a los Jóvenes, campañas de Prevención de Adicciones y continuar dando charlas de concientización a jóvenes.

No limitándonos a lo escrito anteriormente, nuestra meta a largo plazo es dar cumplimiento a las acciones necesarias para disminuir las problemáticas de la población en cada aspecto posible; mejorando la calidad de vida en nuestro municipio, y fungiendo como se explicó al inicio de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, como el vínculo sólido entre ciudadanía y gobierno, para juntos podamos mejorar las condiciones de vida y “Cambiar la Historia de Mexxicacán”



Vinculación con otros instrumentos de planeación, y a los ejes de otros estados.

La ley establece las funciones y servicios públicos que están a cargo del municipio, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, etc., sin embargo, por el bienestar de la ciudadanía es necesario, en algunas ocasiones que el municipio actúe en coadyuvancia con diversas instituciones, el estado y/o con la federación en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, con el propósito de completar metas que no serían posibles únicamente con influencia del Ayuntamiento municipal, es por eso que bajo previo acuerdo, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Además del seguimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible marcados en la [Agenda 2030](#) derivada de un tratado internacional en el que México participa y en coadyuvancia con programas estatales planeamos apegarnos a instituciones como lo son CONAFE para la creación de escuelas de educación inicial, CONAFOR para la reforestación de terrenos y propiedades privadas, SIPINA, para la protección de las derechos de las niñas, niños y adolescentes, SEAJAL, Para el cumplimiento justo y transparente de los servidores públicos en el municipio.

Así como la participación en programas tales como "Listo Jalisco" "Escuelas del Campo" "Beca Rita Cetina" "Pro Agua" y muchas más secretarías, organizaciones y sus planes y metas.

Foto antigua de la Parroquia de San
Nicolas de Tolentino, en Mexxicacán Jal



